



## **ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*En Temuco, a 14 de octubre del 2025, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Alcalde Sr Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.*

### **ASISTENCIA CONCEJALES**

**Sr. Esteban Barriga Rosales**  
**Srta. Micaela Becker García**  
*Sr Alejandro Bizama Tiznado (a)*  
**Sr. Fredy Cartes Valenzuela**  
**Sr Pedro Greve Espinoza**  
**Sr. Bruno Hauenstein Araya**  
**Sr Mario Jorquera Rodríguez**  
**Sr Juan Necul Trongolao**  
**Srta. Claudia Peñailillo Guzmán**  
**Sra. Estrella Quidel Sobarzo**

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**  
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

#### **1. ACTA ANTERIOR.**

*El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 7 de octubre del 2025. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.*

2. **CORRESPONDENCIA.** No hay para esta sesión.

### 3. CUENTA DEL PRESIDENTE

**Correspondiente al período del 8 al 14 de octubre del 2025.** Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- SEMINARIO DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA CON LA AMUCH
- AUDIENCIA SERVIU (JJ.VV. LA UNIÓN Y LAS PRADERAS DEL PORTAL SAN FRANCISCO)
- MUNDO MÁGICO / CEREMONIA DE INAUGURACIÓN ESPACIO DE GESTIÓN EMOCIONAL
- REUNIÓN SLEP /DAEM
- VISITA /CAPACITACION DE AMZOMA POR LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO
- AUDIENCIA CORESUR
- FIRMA DE CONVENIO CHILE VALORA
- CIERRE FONDECOP / GRUPO DE PILATES ENERGÍA Y VIDA
- FOSIS/RESERVA LANZAMIENTO PROGRAMA MIGRANTES EN TEMUCO
- HITO DE PRENSA RECAUDO ELÉCTRICO
- TERRENO DIRECTIVA UNIÓN COMUNAL DE SEGURIDAD RURAL
- PADEM 2026
- ENTREGA DE COMODATO FE INCLUSIVA.
- COSOC
- CEREMONIA RECONOCIMIENTO DÍA NACIONAL FERROVIARIO
- REUNION OSVALDO CARTES
- AUDIENCIA CTE. DE VIVIENDA SEMBRANDO ESPERANZA
- CEREMONIA INICIO PERIODO RECTORAL UFRO
- FERIA DE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL LABRANZA
- LANZAMIENTO DEL CONCURSO DE POESÍA. 80 AÑOS DE LA OBTENCIÓN DEL NOBEL DE GABRIELA MISTRAL.
- ANIVERSARIO N° 47 CAM EL BOSQUE
- CEREMONIA ENTREGA ZONA DE CARABINEROS ARAUCANIA
- ENTREVISTA LA METRO GRETHEL LATORRE
- VISITA HOGAR LARGA ESTADÍA "CUIDAR ES AMAR"
- REUNIÓN PROGRAMADA JJ.VV. 24 ÑIELOL
- CORRIDA DE GARZONES
- HITO DE CIERRE FONDECOP / GRUPO DE GIMNASIA GYM WOMAN
- PREMIACIÓN CUADRANGULAR Y ANIVERSARIO N° 32 ASOCIACIÓN DE FÚTBOL FEMENINO
- MEGA SIMULACRO TERREMOTO 8.5 2.0
- ALCALDE STREAMING SIMULACRO PLAZA
- VISITA NUEVAS DEPENDENCIAS VILLA ALEGRE
- REUNION COGRID
- VISITA HERIDOS CLINICA ALEMANA
- VISITA HERIDOS CLINICA RED SALUD MAYOR
- PUNTO DE PRENSA BALANCE SIMULACRO
- VISITA CAM LA VIDA
- LEY LOBBY EDUARDO SILVA
- AUDIENCIA CTE. DE SEGURIDAD MIRAFLORES 1
- VISITA COLEGIO VILLA ALEGRE
- LEY LOBBY LOURDES GARCÍA
- REUNIÓN AMIGOS DEL ÁRBOL
- LANZAMIENTO BARREDORAS REVIVE TEMUCO

- SALUDO PROTOCOLAR NUEVO JEFE DE ZONA CARABINEROS
- CONCEJO MUNICIPAL.

#### **4. MATERIAS PENDIENTES**

No hay para esta sesión.

#### **5. MATERIAS NUEVAS**

***El Presidente Don Roberto Neira*** señala que antes de pasar al informe de comisiones desea dar a conocer al concejo respecto de un documento de la Dirección Jurídica que es un Informe en derecho de la situación de término anticipado de contrato con la empresa WTE:

## INFORME WTE ARAUCANIA SpA.

En sesión de Concejo Municipal de 21 de Julio de 2020, se solicitó que la Dirección de Asesoría Jurídica informara respecto de la actual situación, luego de la notificación a la empresa WTE., del término del contrato y los alcances jurídicos que pudieran derivarse del hecho del hecho de que la empresa haya rechazado la negociación:

### **Respecto de la situación** (anterior al 28 de julio de 2020):

1. Con fecha 06 de abril de 2020 y, a través del Decreto Alcaldicio N° 1.072, se dispuso el término del contrato con la empresa WTE por incumplimiento de una obligación elevada contractualmente a esencial, cuál era renovar la boleta de garantía 90 días antes del vencimiento de la antecesora. En el mismo acto se decretó el cobro de la Boleta de Garantía. Este incumplimiento está expresamente señalado en las bases de la licitación como causal de termino anticipado del contrato, no existiendo otra sanción intermedia.
2. La empresa con el objeto de que la Corte de Apelaciones declarara la ilegalidad del acto e impedir el cobro de dicha Boleta, interpuso un Recurso de Protección (14.04.2020). La Corte en resolución del día 17 de abril tiene por interpuesto dicho Recurso y decreta Orden de no Innovar respecto del cobro de la boleta.
- 3.- El día 14 de abril de 2020, se cobra la Boleta de Garantía, ingresando al Patrimonio Municipal la suma de **\$4 673.950**. Con fecha 8 de junio la empresa se desistió de la acción señalada en el punto anterior
- 4.- Previó a iniciar otras acciones judiciales por parte de la Municipalidad, una comisión integrada por funcionarios municipales y dos miembros del Concejo, trataría de arribar a una transacción extrajudicial con la Empresa WTE. Esta Dirección no participó en las referidas reuniones, en consecuencia, no puede entregar mayores antecedentes, pero se nos informó posteriormente que dichas tratativas no prosperaron y que se decidió no demandar a la empresa.

*\*Respecto del punto N°3.- de la Boleta de Garantía debe decir **\$429.673.950.-** (cuatrocientos veintinueve millones, seiscientos setenta y tres mil novecientos cincuenta pesos).*

## **Alcances jurídicos y administrativos**

Producto de dicho término anticipado por incumplimiento del contrato, se podía prever la posible interposición de demandas por ambas partes, por los perjuicios que eventualmente se puedan haber causado por este término anticipado, bajo las convicciones y expectativas de cada una de ellas.

- La proyección de un eventual retraso, efectivamente puede producirse, al no poder llamarse a una nueva licitación mientras esté pendiente la resolución algún juicio.

Desde que se tomó la decisión de poner término al contrato, se analizaron por esta Direcc , los efectos y consecuencias posibles de esta decisión. Se optó por la comisión referida, llevar a cabo una negociación (de la cual no formamos parte) y se determinó no ejercer acciones judiciales.

### **Situación actual:**

La empresa ingresó demanda de indemnización de perjuicios por la suma de \$5.800 millones de pesos. (lucro cesante, daño emergente y daño moral). Luego de la debida defensa el Primer Juzgado Civil de Temuco, rol C-1250-22, con fecha 24.11.2023 dictó sentencia y rechazaron la demanda de la empresa.

A continuación, se interpuso apelación y la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco rechazó dicho recurso con fecha 23.07.25 e interpusieron Recurso de Casación en el Fondo y con fecha 13.10.25 se rechaza dichas alegaciones y confirma que la actuación de la Municipalidad en la decisión de poner término anticipado por incumplimiento se ajustó a derecho.

**El Presidente Don Roberto Neira** Así que ganamos un juicio importante de concejales, concejalas, una demanda no menor de cinco mil ochocientos millones de pesos por un contrato que venía hace ya bastante tiempo que se le puso término anticipado por ese motivo y por otros más que discutió en su minuto en el concejo de esa oportunidad y, puedo decir y felicitar a la dirección jurídica que muchas veces le toca a altos temas complejos, salude cuando pueda a la directora porque no la hemos querido molestar porque está con su feriado legal correspondiente, a usted y a todo el equipo jurídico que defendió la municipalidad y no evitó pagar ese monto por alguno inferior pero al final del día era una alta cantidad de millones de pesos que en todo caso pone muy feliz a don Jorge Quezada que lógicamente era el que más transpiraba con este tipo de monto.

**Concejal Sr Barriga:** Alcalde, referente al mismo tema, no sé si me perdí en algún momento, si es que vamos a poder tener ahora libertad como para empezar a pensar en una nueva solución o algo que tengamos que proponer con el tema de los residuos domiciliarios. Nosotros alcalde tenemos un tema que es una crisis a nivel de región, referente a este tema

de dónde depositamos los desechos domiciliarios porque la ley nos dice que tiene que ser y cumplir algunas exigencias y que no nos dan. Es muy difícil tener un terreno que esté a tan distancia de las napas subterráneas, que no tengan comunidades indígenas cerca, que no sea un terreno indígena. Y tenemos, pero además de eso, es una solución que ya se quedó atrás. Entonces ahora alcalde, que eso era una tremenda oportunidad, yo lo creo así de ver cómo vamos a avanzar en este tema ahora alcalde. Y esto no es algo que nosotros podamos solucionar como una sola. Entonces yo sé que ustedes tenían una mesa. No sé si es que se avanzó alcalde o existe algún plan que se esté trabajando ahora a futuro. No sé si con el gobierno regional o con las otras comunas para dar una solución definitiva al tema de los desechos domiciliarios que sabemos alcalde. No nos va a salir menos plata al año, tres años que ir a dejarlo a Los Ángeles, pero sí vamos a cumplir con algo que tenemos de responsabilidad, de poder aportar con el medio ambiente, con todo lo que es la contaminación y lo que nosotros queremos dejar al futuro. Eso es alcalde lo que quería preguntar. ¿En qué estamos ahora? ¿Qué es lo que tenemos como alternativa al ir a dejar la basura a los ángeles?

**El Presidente Don Roberto Neira:** El día lunes tuvimos una reunión, no teníamos aún conocimiento de este fallo que teníamos, que estábamos supeditados a esta sentencia, pero igual estuvimos analizando las diferentes oportunidades y creo que el Secretario Municipal en dicha reunión manifestó algo muy importante que hoy día toma con mayor razón y fuerza a lo que usted manifiesta, así que voy a conceder obviamente la palabra al secretario municipal, porque creo que es oportuno que indique el trabajo que podríamos nosotros plantear desde la comisión, don Pedro, se me quedó con usted medio ambiente, porque aquí es un tema que va a corresponder a lo que diga, digamos lo que planteó don Juan, un encargo que le hicimos de un estudio breve respecto a la nueva política que debe ejercer los gobiernos regionales.

**Secretario Municipal Sr Araneda:** Gracias. Como bien dice el señor Alcalde, hemos estado revisando el marco normativo que regula la solución de los problemas ambientales, en particular lo que tiene que ver con la disposición final de residuos sólidos domiciliarios. Y, naturalmente, esa es una función que es privativa de los municipios, sin embargo, fue modificada la Ley de Gobierno Interior, la ley en su artículo N°17 quedan facultados los gobiernos regionales para los efectos de iniciar estudios destinados a la localización y construcción de rellenos sanitarios, de tal manera que lo que corresponde es que, en función de los requerimientos que hagan los municipios y, en particular, lo que la ley señala como municipios de Zonas Metropolitanas, es decir, en la Novena Región sería la Comuna de Padre las Casas y Temuco. Los gobiernos regionales a partir de esta facultad, de estas competencias que les entrega la ley de gobiernos regionales, poder definir un lugar donde pueda definitivamente establecerse un relleno sanitario que dé solución naturalmente a esta zona conurbanizada que es Temuco-Padre Las Casas.

Sin embargo, el problema de la disposición final en realidad afecta a todas las comunas de la Región, de tal manera que una solución integral va más allá de lo que es una solución para la zona metropolitana, tal cual lo mandada la Ley de Gobierno interior. Nosotros estamos dejando la basura en los ángeles ya hace mucho tiempo con un costo y un esfuerzo bastante grande del municipio. No somos solamente nosotros, cuando terminamos de operar el relleno

de Bolleco, la Comuna de Padres, las Casas, de Galvarino y otras más, Lautaro entre otras, deja la basura también ahí. Hoy día la Comuna Ancud, entiendo yo, deja la basura en Los Ángeles también, de tal manera que es un tema que hay que abordar con una estrategia integrada desde el punto de vista de las competencias de los distintos órganos de la Administración pública.

**El Presidente Don Roberto Neira** Concejal, entonces le corresponde a los Gobiernos Regionales hoy día asumir este rol. Anzoma se crea, por uno de los motivos, como asociación municipal de zona metropolitana Temuco-Padre Las Casas. La ley creó 13, no recuerdo el número exacto, zonas metropolitanas. Y en esta Región contempla solamente Temuco-Padre Las Casas. Con el gobernador anterior, empujamos el tema, enviamos correspondencia, tuvimos reuniones, no se avanzó en la zona metropolitana. Estamos haciendo el esfuerzo que este nuevo gobernador, que nosotros ya le planteamos en la visita que hizo acá al Concejo, uno de los puntos importantes para nosotros es que se nos declare como zona metropolitana. Avances en Chile ha habido algunos, Iquique-Alto Hospicio es la primera que se ha conformado creo, nosotros estamos bastante retrasados, porque si está esto tiene iniciativa el Gobierno regional. ¿Quién nos permite nosotros ser zona metropolitana? Es una glosa presupuestaria, aparte del presupuesto regional, especialmente para la zona metropolitana donde nosotros podríamos levantar proyectos. Por ejemplo, estamos trabajando el teleférico Temuco Padre Las Casas a través de ANZOMA, eso ya sería a través de una Zona metropolitana constituida por ley y podríamos tener presupuesto específico, una glosa presupuestaria para este proyecto, porque contempla las dos comunas.

Recuperación del río Cautín en ambos lados podríamos tener. Entonces, vamos nosotros conversando ese tema, creo que son dos puntos importantes, la zona metropolitana formada por ley, que se avance en esta región por que corresponde por ley, vamos a tener que oficiar nuevamente al gobernador, y segundo término, algún llamado quizás a la comisión para que se presente ya iniciar un trabajo a través de una convocatoria que podamos hacer al gobierno regional, porque como lo hice el secretario municipal, pensar hoy una solución final para el tema de residuos sólidos domiciliarios para Temuco-Padre Las Casas, imposible. Tiene que ser pensado para la Región o a lo menos para la provincia, una o dos provincias. Yo creo que va a tener que ser regional.

Por eso hoy día, como dice el secretario municipal, la reforma de la ley y la creación de los Gobiernos Regionales le entrega la facultad potestativa a los gobiernos regionales de hacerse cargo del tema de los residuos sólidos domiciliarios de su región o de un espectro de comunas. Por tanto, eso lo estuvimos conversando el día lunes, y vamos a iniciar empujando, pero nos interesa también la comisión, y lo que podría hacer quizás usted concejal a través de este alcalde, juntar las dos comisiones medio ambiente de Temuco y Padre Las Casas, para ponerse de acuerdo, como yo lo hago con el alcalde, para solicitar una audiencia al señor Gobernador por estos dos temas, zona metropolitana y una solución, no solamente para Temuco-Padre Las Casas, que sería muy egoísta pensar, pero desde la zona metropolitana quizá pensar una solución para la Región, porque hoy día todos los municipios de la Región van a empezar a tener problemas, que algunos no lo tienen aún, pero cuando se cierre el

vertedero donde Padre Las Casas va a dejar por ejemplo, ya anunciaron, creo que en un año más se cierra, entonces esto va a ser un problema regional.

**Concejal Sr Barriga:** me tranquiliza el tema que exista la conciencia de lo que está, pero me apura el tema de la acción alcalde, yo creo que este es un tema que trasciende lo que es un mandato u otro, este es un tema ciudad y que tenemos que solucionarlo, ojalá lo antes posible y me deja bastante tranquilo alcalde que estén trabajando, que estén trabajando, ojalá pueda avanzar esta comisión con el concejal porque necesitamos rápidamente empezar a generar proyectos, a ver alternativa, porque no tenemos tiempo alcalde, si los años son tres, cuatro, hasta que los Ángeles nos digan no más, porque ya varias comunas están dejando los Ángeles, así que esperando entonces esas nuevas noticias a través de la comisión con don Pedro y los proyectos que están viendo con el Secretario Municipal.

**Concejala Sra. Quidel** consulta, respecto al directorio de Anzoma, he estado leyendo quería consultar. El directorio es el mismo de la primera sesión, más que nada para tener un antecedente. El directorio que tiene Anzoma, quien compone el directorio de Anzoma, es el mismo

**El Presidente Don Roberto Neira:** el Directorio se renueva por norma cada cuatro años. Y le correspondería a asumir la presidencia al alcalde de Padre las Casas. Pero el alcalde de Padre las Casas también puede decir que no y puedo seguir yo o, yo puedo decir que no y seguir él. Son dos alcaldes, por reglamento uno de los dos alcaldes preside y hay representatividad de concejales electos por el concejo.

Es una personalidad jurídica otorgada -las asociaciones de municipalidades que son muchas en Chile desde la más grande que la Asociación Chilena de Municipalidades que casi el noventa y ocho por ciento de los municipios está y después baja a las asociaciones regionales como la AMRA, a una asociación como la nuestra, como la Asociación Costa, como la Asociación Cordillera- son otorgadas las personalidades jurídicas por la Subdere. La Subdere otorga la legalidad de la creación de una asociación de municipios que es de dos hasta cuantos estime conveniente la asociación.

**Concejala Sra. Quidel:** ¿Y esa renovación se refiere al directorio completo, no solamente al presidente?

**El Presidente Sr Roberto Neira:** al directorio completo.

*El Presidente Don Roberto Neira informa que debe retirarse de la sesión por viaje a la capital y asume la presidencia subrogante la concejala Srta. Micaela Becker.*

## INFORME DE COMISIONES

**Informa la concejala Presidente (s) Srta. Micaela Becker:**

### **“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS**

El día **miércoles 08 de octubre del 2025**, siendo las 10:44 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma

de Zoom, con la participación de los Concejales Sres. Alejandro Bizama, Pedro Greve y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier; el Director de SIG, Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; la Directora de Turismo, Patrimonio y Cultura, Sra. Loreto Gaete; el Director de Operaciones, Sr. Gustavo Fuentes; el Jefe Depto. Salud, Sr. José Mella; el Director de Asesoría Jurídica (S), Sr. Jaime Zamorano; el Director de Tránsito (S), Jaime Holas; la Jefe de Gestión Interna, Sra. Heileen Almendra; el Jefe del Depto. de Informática, Sr. Patricio Turra; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; el Jefe Depto. Finanzas-Daem, Sr. Marcelo Collinao; el Jefe Depto. Comunitario y Vecinal-Dideco, Sr. Christian Mora; la Encargada de las Subvenciones-Dideco, Sra. Camila Valenzuela y, los funcionarios de Secpla, Sra. Jacqueline Salas, Sres. Gonzalo Burgos y Hernán Manquepillan; del Fondecov-Dideco, Sr. Luis Coloma; de Educación, Sra. Macarena Boysen y; de Administración, Sr. Fernando Lepe y Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

## **TABLA**

### **1.- SUBVENCIONES**

- a) CLUB DE RAYUELA ABRAHAM LINCOLN
- b) CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE VOLEIBOL TEMUCO
- c) CLUB DEPORTIVO SOCIOCULTURAL ANTUMALEN TEMUCO
- d) COMUNIDAD INDIGENA LORENO EPULL DOS
- e) JUNTA DE VECINOS LOS FUNDADORES
- f) UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE TEMUCO.

### **2.- MODIFICACION ITEM SUBVENCION**

- DEPORTIVO KOLBE HOCKEY CLUB

### **3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

MUNICIPAL N° 61, 62 Y 63

EDUCACION N° 43

SALUD N° 39, 40 Y 41

**4.- MINUTA “ADDENDUM CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS DE TRASLADO TRANSITORIO ENTRE LA SECRETARIA REG. MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**

### **5.- TRANSACCION JUDICIAL**

- MARIETTA ANGELICA PICCOLIS DIAZ CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO-ROL 0-407-2025, JUZGADO LABORAL.

### **6.- MODIFICACIONES FONDEC OV 2025**

- a) GRUPO SCOUT WENÜN PEUMAYEN: CAMBIO DE 4 ALFOMBRAS SENSORIALES POR 1 ALFOMBRA SENSORIAL Y 3 TATAMIS.
- b) FUNDACIÓN CHILENA PARA LA DISCAPACIDAD: CAMBIO DE 2 ARCOS DE FUTBOL POR 1 BATERÍA ELÉCTRICA (INSTRUMENTO MUSICAL).
- c) COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA MATT A UNIDA: CAMBIO DE 50 PACK ADHESIVOS POR 30 LLAVEROS ACRÍLICOS + LOGO.

### **7.- AUTORIZACION DE CONTRATOS**

a) PROPUESTA PÚBLICA 113-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, VEHÍCULOS MENORES, MAYORES Y MAQUINARIAS PARQUE AUTOMOTRIZ MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” I.D: 1658-232 LR25.

b) PROPUESTA PÚBLICA 114-2025, “CONTRATO DE SUMINISTRO PROVISIÓN DE MATERIAL ÁRIDO PUESTO EN RECINTO MUNICIPAL IMPERIAL 40 Y/O PARCELA TEGUALDA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D: 1658-231-LQ25.

c) PROPUESTA PÚBLICA 144-2025 “MEJORAMIENTO PLAZA QUITRATUE, VILLA POMONA, TEMUCO” ID: 1658-271-LP25.

d) PROPUESTA PÚBLICA 147-2025 “SALIDA PEDAGÓGICA LA RUTA DE LOS COMPOSITORES”, I.D.: 1658-280-LQ25.

e) PROPUESTA PÚBLICA 156-2025 “SERVICIO DE GESTOR DOCUMENTAL WEB PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D: 1658-277-LQ25.

f) PROPUESTA PÚBLICA 164-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS E INSUMOS MÉDICOS DEL PROGRAMA TALLERES Y AYUDAS TÉCNICAS DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D: 1658-298-LP25.

g) PROPUESTA PÚBLICA 168-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA DISTINTAS ÁREAS DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”.

h) PROPUESTA PÚBLICA 196-2025 “CONTRATO SUMINISTRO DE CALZADOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-344-LQ25.

i) PROPUESTA PÚBLICA 211-2025 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D.: 1658-341-LE25.

j) TRATO DIRECTO N° 121-2025 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y SALÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2025.

k) TRATO DIRECTO N° 122-2025 SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE TEMUCO.”

---.---

#### “1.- SUBVENCIONES

Hace la presentación la Encargada de Subvenciones, Sra. Camila Valenzuela.

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	a) CLUB DE RAYUELA ABRAHAM LINCOLN			
<b>RUT</b>	72.227.500-4			
<b>PRESIDENTE</b>	ALFREDO ARMANDO SARABIA TORRES			
<b>SOCIOS</b>	55			
<b>OBJETIVO DE LA ORGANIZACION</b>	Crear espacios de participación para las personas de la tercera edad. Generar actividades que permitan una mayor integración a la comunidad.			
<b>SUBV. ANTERIORES</b>	<b>2021:</b>	<b>2022:</b>	<b>2023:</b>	<b>2024:</b>

	\$2.000.000 (F)	\$0.-	\$3.115.000	\$1.730.000 (F)
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p><b>Objetivo del Proyecto:</b> Fomentar la participación deportiva del club de la rayuela Abraham Lincoln a nivel nacional, regional y comunal mediante la asistencia al campeonato nacional de rayuela en la categoría senior que se realizará en Punta Arenas del día 26 al 30 de noviembre 2025. El desarrollo de este proyecto permitirá fortalecer el trabajo en equipo, disciplina deportiva y fomentar el respeto y la sana competencia entre los integrantes de nuestro club deportivo.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b> Los recursos financiarán la compra de 30 pasajes aéreos a la ciudad de Punta Arenas que le permitirán participar en el campeonato senior que se llevará a cabo el día 26 al 30 de noviembre de presente año. Los beneficiarios directos son los integrantes de la organización, en su mayoría personas de avanzada edad siendo este tipo de actividad contribuyente a su bienestar físico y mental</p>			
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$6.000.000</b>			
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>				
	<b>DETALLE</b>		<b>VALOR TOTAL</b>	
<b>GASTOS INVERSION</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>30 pasajes aéreos a Puerto Montt – Punta Arenas ida y vuelta</li> </ul>			<b>\$6.000.000</b>	
<b>MONTO AUTORIZADO</b>			<b>\$6.000.000</b>	

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación solicitud de subvención del CLUB DE RAYUELA ABRAHAM LINCOLN, por un monto de \$6.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>b) CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE VOLEIBOL TEMUCO</b>			
<b>RUT</b>	<b>65.220.829-0</b>			
<b>PRESIDENTA</b>	<b>MONICA SANHUEZA VILUGRON</b>			
<b>RUT</b>	<b>13.316.816-8</b>			
<b>SOCIOS</b>	<b>50 FAMILIAS.</b>			
<b>OBJETIVO DE LA ORGANIZACION</b>	Representar y promover valores específicos resultantes de la práctica deportiva. Desarrollar entre sus asociados la práctica y fomento del deporte y la cultura en general.			
<b>SUBV. ANTERIORES</b>	<b>2021:</b> \$0.-	<b>2022:</b> \$0-	<b>2023:</b> \$0.-	<b>2024: (F)</b> \$2.207.730 -
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p><b>Objetivo del Proyecto:</b> Poder contar con la implementación deportiva adecuada, que les permita potenciar el rendimiento y el desarrollo técnico de las deportistas, brindándoles así mejores oportunidades para alcanzar sus objetivos y representar con orgullo a la organización y comuna.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b> Por lo anterior, solicitan apoyo al municipio para financiar implementación consistente en: balón de voleibol, vallas, colchonetas, cuerdas, entre otros.</p>			

	Estos materiales no solo contribuirán a mejorar la preparación física y técnica de los deportistas, sino que también permitirán diversificar las rutinas de entrenamiento, prevenir lesiones y fomentar la disciplina y el compromiso. Los beneficiarios directos del proyecto son las 50 familias con proyección a más integrantes.
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$700.454</b>
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>GASTOS INVERSIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 balones Voleibol Mikasa.</li> <li>• 5 vallas multialtura ajustables.</li> <li>• 10 colchonetas</li> <li>• 10 cuerdas salto.</li> <li>• 5 discos fierro preolímpico con asa 5 kg.</li> <li>• 4 balones medicinales silicona 5kg.</li> <li>• 1 barra olímpica varón 86°</li> <li>• 3 set power band 4 densidades.</li> </ul>	<b>\$700.454</b>
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$700.454-</b>

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación solicitud de subvención del CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE VOLEIBOL TEMUCO, por un monto de \$700.454.- Se aprueba, por unanimidad.**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>c) CLUB DEPORTIVO SOCIOCULTURAL ANTUMALEN TEMUCO</b>			
<b>RUT</b>	<b>65.141.652-3</b>			
<b>PRESIDENTE</b>	<b>DANIELA MOYA AEDO</b>			
<b>RUT</b>	<b>17.158.328-4</b>			
<b>SOCIOS</b>	<b>34</b>			
<b>OBJETIVO DE LA ORGANIZACION</b>	Representar y promover valores específicos resultantes de la practica deportiva; desarrollar entre sus asociados la practica y fomento del deporte y de la cultura en general.			
<b>SUBV. ANTERIORES</b>	<b>2021:</b> \$0.-	<b>2022:</b> \$0.-	<b>2023:</b> \$0.-	<b>2024:</b> \$0.-
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p><b>Objetivo del Proyecto:</b> Financiar los traslados de los deportistas del club a diversas competencias oficiales y actividades de entrenamiento, con el propósito de potenciar su desarrollo deportivo, fortalecer su experiencia competitiva y fomentar valores como la disciplina, el trabajo en equipo, la perseverancia y el compromiso.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b> El presente proyecto tiene como objetivo cubrir los costos de transporte de los deportistas del club hacia distintas ciudades donde se desarrollarán campeonatos y actividades de preparación fundamentales para su formación deportiva. Se contempla el financiamiento del arriendo de un bus o la compra de pasajes en transporte público, según el destino y la cantidad de participantes por viaje. El club tiene planificada la participación en los siguientes eventos:</p>			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Curicó:</b> Campeonato <i>Encuentro Nacional Formativo</i>, 24 oct, instancia clave para la proyección de deportistas en etapas iniciales.</li> <li>• <b>Coronel:</b> Campeonato <i>Clausura Super Liga Sur</i>, 09 nov, competencia de cierre anual de alto nivel competitivo.</li> <li>• <b>Angol:</b> Viaje de entrenamiento al <i>patinódromo</i>, 15 nov, infraestructura especializada que permitirá mejorar aspectos técnicos y estratégicos.</li> <li>• <b>Santiago:</b> Campeonato <i>Interligas 2025</i>, 28 nov, evento nacional que reúne a clubes de distintas regiones, fomentando el intercambio deportivo y cultural.</li> </ul> <p>Estas actividades no solo permitirán mejorar el rendimiento deportivo de los atletas, sino que también refuerzan su sentido de pertenencia, compromiso institucional y desarrollo personal.</p>
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$3.000.000.</b>
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costear transporte para 40 deportistas, socios y entrenador hacia distintas ciudades.</li> </ul>	<b>\$2.000.000.-</b>
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$2.000.000.-</b>

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación solicitud de subvención del CLUB DEPORTIVO SOCIOCULTURAL ANTUMALEN TEMUCO por un monto de \$2.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>d) COMUNIDAD INDIGENA LORENZO EPULL DOS</b>			
<b>RUT</b>	<b>65.143.805-5</b>			
<b>PRESIDENTE</b>	<b>MARGARITA EPULL CHICAHUAL</b>			
<b>RUT</b>	<b>10.375.610-3</b>			
<b>SOCIOS</b>	<b>23</b>			
<b>OBJETIVO DE LA ORGANIZACION</b>	Promover el progreso material y social de la comunidad y del medio en que está inscrita, procurando así el mayor grado de beneficios sociales y económicos para sus asociados.			
<b>SUBV. ANTERIORES</b>	<b>2021:</b> \$0 -	<b>2022:</b> \$0.-	<b>2023:</b> \$0.-	<b>2024:</b> \$0.-
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p><b>Objetivo del Proyecto:</b> Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los socios de la agrupación mediante el financiamiento de materiales para cierres perimetrales de sus huertos, promoviendo así un entorno seguro, protegido y propicio para la producción agrícola, la interacción social y el fortalecimiento comunitario.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b> El proyecto tiene como finalidad financiar la adquisición de mallas y alambres destinados a la construcción de cierres perimetrales en los huertos de los socios de la agrupación. Esta intervención permitirá mejorar la seguridad de los espacios de cultivo, proteger los huertos de posibles daños o intrusiones, y fomentar un uso más eficiente y sostenible del terreno.</p> <p>Además del impacto directo en la producción y protección de los huertos, el proyecto busca fortalecer el sentido de pertenencia, la participación</p>			

	comunitaria y la realización de actividades colectivas que contribuyan al desarrollo social, cultural y económico de la agrupación y su entorno.
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$2.500.000.-</b>
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>GASTOS INVERSIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 mallas ursus 100 metros.</li> <li>• 15 alambres pua 100 metros.</li> </ul>	<b>\$1.467.750</b>
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$1.467.750</b>

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación solicitud de subvención del COMUNIDAD INDIGENA LORENZO EPULL DOS por un monto de \$1.467.750.- Se aprueba, por unanimidad.**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>e) JUNTA DE VECINOS LOS FUNDADORES</b>			
<b>RUT</b>	<b>65.035.881-3</b>			
<b>PRESIDENTE</b>	<b>SANDRA BEATRIZ PINILLA CIFUENTES</b>			
<b>SOCIOS</b>	<b>156</b>			
<b>OBJETIVO DE LA ORGANIZACION</b>	Poner al servicio de la comunidad la atención, intervención, soluciones a las diversas problemáticas que se pueden presentar, así como también postular a proyectos, fondos, etc. Para el bienestar de la villa.			
<b>SUBV. ANTERIORES</b>	<b>2021:</b> \$3.000.000	<b>2022:</b> \$0	<b>2023:</b> \$3.000.000 (F)	<b>2024:</b> \$0
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p><b>Objetivo del Proyecto:</b> El proyecto contempla realizar el cambio completo de la techumbre de la sede, la cual presenta un avanzado estado de deterioro y filtraciones, con el objetivo de prevenir daños estructurales mayores, como la pérdida total del cielo raso. Asimismo, incluye la construcción de un cobertizo en el acceso principal, lo que permitirá disponer de una entrada más segura y protegida frente a las condiciones climáticas.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b> Los recursos solicitados financiarán la adquisición de materiales de construcción, lo que permitirá mejorar la fachada y la funcionalidad de la sede mediante la renovación de materiales y la ejecución de diversas reparaciones. Estas intervenciones permitirán recuperar y preservar la infraestructura, mejorar su estética y asegurar condiciones adecuadas para el uso diario del espacio, brindando mayor comodidad, seguridad y protección.</p>			
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$5.000.000.</b>			
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>				
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>			
<b>GASTOS INVERSIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mano de obra y materiales para fabricación de cobertizo y techumbre sede social</li> </ul>	<b>\$3.000.000</b>			

<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$3.000.000</b>
-------------------------	--------------------

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación solicitud de subvención del JUNTA DE VECINOS LOS FUNDADORES por un monto de \$3.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>f) UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE TEMUCO</b>			
<b>RUT</b>	<b>74.693.200-6</b>			
<b>PRESIDENTE</b>	<b>ENEDINA ESCOBAR GODOY</b>			
<b>RUT</b>	<b>5.347.457-8</b>			
<b>SOCIOS</b>	<b>48 CLUBES</b>			
<b>OBJETIVO DE LA ORGANIZACION</b>	Potenciar una valorización positiva de las personas mayores, velando por el bienestar de sus asociados, promoviendo la integración y participación, defensa de sus derechos y desarrollo de sus organizaciones afiliadas.			
<b>SUBV. ANTERIORES</b>	<b>2021:</b> \$3.000.000.-	<b>2022:</b> \$3.500.000.-	<b>2023:</b> \$8.000.000.-	<b>2024:</b> \$8.000.000.-
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p><b>Objetivo del Proyecto:</b> Brindar apoyo a las personas mayores de la comuna mediante la adquisición de diversos insumos médicos, artículos de aseo y de cuidado personal. Esto facilitara el acceso a recursos que resultan difíciles de obtener para los socios, promoviendo así el bienestar social de las personas mayores de la comuna.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b> Los recursos solicitados serán destinados para insumos médicos y de cuidado personal. Además, se contempla la adquisición de insumos de salud de alto costo, tales como: sillas de ruedas, burritos, bastones y otros artículos escasos en los servicios de salud debido a la alta demanda. Además, se contempla la adquisición de un estante metálico, el cual permitirá almacenar de manera ordenada y segura todos los insumos, facilitando su distribución y acceso eficiente para los distintos clubes y personas mayores de la comuna. De este modo, se promoverá una mejora significativa en la calidad de vida de los adultos mayores en la comuna, facilitando su bienestar social y físico.</p> <p>El público objetivo del proyecto son 48 clubes con un total aproximado de 1.800 personas mayores de la comuna</p>			
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$8.000.000</b>			
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>				
<b>DETALLE</b>			<b>VALOR TOTAL</b>	
<b>GASTOS INVERSIÓN</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Insumos médicos y artículos de cuidado personal, tales como: suplemento adulto ensure, pañales, apósito, sabanillas, calcetines diabéticos, plantilla de silicona, bastón, andador, alza taza baño, pasa mano para baño, cremas anti escaras, silla de ruedas, alcohol, guantes, rodillera, tobillera, asiento de baño, media para varices, piso de ducha de respaldo, entre otros.</li> <li>Estante industrial, micrófonos y bluetooth.</li> </ul>			<b>\$8.000.000.-</b>	
<b>MONTO AUTORIZADO</b>			<b>\$8.000.000.-</b>	

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación solicitud de subvención del JUNTA DE VECINOS LOS FUNDADORES por un monto de \$3.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.**

**La Srta. Presidente (s)** saluda a nombre del concejo a los dirigentes de las organizaciones beneficiarias de las subvenciones presentes en la sala, incluyendo al deportivo Kobe Hockey.

## **“2.- MODIFICACION ITEM SUBVENCION**

Hace la presentación la Encargada de Subvenciones, Sra. Camila Valenzuela.

Señala que, la organización Deportivo Kolbe Hockey Club, su presidenta la Sra. Mariana Navarro, le aprobaron una subvención en el Concejo Municipal el 01 de abril del presente año, presentan una carta de solicitud N° 6432, el monto otorgado son 20.336.500.-, indica que no hay aumento ni disminución de los fondos, es que el mismo monto que ustedes aprueban es con el que se hace la distribución. Agrega que, la modificación consiste en que **ya no van a realizar los Campeonatos en la ciudad de Puerto Varas y Osorno, por lo tanto, se modifican a la ciudad de Concepción, el destino de los recursos aprobados** fue lo que está aprobado por Comunica Acuerdo y, después está la nueva redistribución. Ellos acompañan sus cotizaciones y la parte donde solicitan la modificación.

<b>NOMBRE ORGANIZACIÓN</b>	<b>DEPORTIVO KOLBE HOCKEY CLUB</b>
<b>RUT ORGANIZACIÓN</b>	65.043.542-7
<b>PRESIDENTA</b>	MARIANA NAVARRO HILDERBRANDT
<b>APROBADA POR CONCEJO</b>	01.04.2025
<b>PRO. CARTA SOLICITUD</b>	8432
<b>MONTO OTORGADO</b>	<b>\$20.336.500.-</b>
<b>DESTINO RECURSOS APROBADOS \$20.336.500</b>	<b>GASTOS INVERSIÓN \$3.750.000</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 300 Bochas hockey \$1.650.000</li><li>• 1 traje de arquero \$2.100.000</li></ul> <b>GASTOS OPERACIONALES \$ 16.586.500</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 8 Traslado bus Temuco – Concepción (45px) fin de semana completo. \$5.120.000</li><li>• 4 Traslado bus Temuco – Concepción (25px) fin de semana completo \$2.320.000</li><li>• 6 traslado bus Temuco – Puerto Varas (25px) \$3.540.000</li><li>• 6 traslado bus Temuco – Osorno (25px) \$3.180.000</li><li>• 60 Derecho federado (inscripción jugadores liga nacional hockey 11) \$ 943.500</li><li>• 4 Inscripción equipos (inscripción jugadores liga nacional hockey 11) \$ 296.000</li><li>• 4 Inscripción equipos (inscripción liga nacional hockey 5 sub 12-14-16-19) \$ 308.000</li><li>• 2 Inscripción Equipos (liga nacional hockey 5 adultos) \$308.000.</li><li>• 2 Inscripción liga Bio – Bio (concepción) \$ 571.000</li></ul>

**REDISTRIBUCIÓN MONTOS  
\$20.336.500**

**Modificación:**

**El motivo de esta solicitud es ya que los campeonatos tanto Puerto Varas como Osorno no serán ejecutados en esas ciudades por la Federación.**

**Al ser cancelados y trasladados a la ciudad de Concepción por motivo de topes de fecha a nivel nacional quedando estos montos sin destinos.**

**GASTOS INVERSIÓN \$4.830.000**

- 500 Bochas hockey \$2.730.000
- 1 traje de arquero \$2.100.000

**GASTOS OPERACIONALES \$ 15.506.500**

- 15 Traslado bus Temuco – Concepción (45px) fin de semana completo. \$9.600.000
- 6 Traslado bus Temuco – Concepción (25px) \$3.480.000
- 60 Derecho federado (inscripción jugadores liga nacional hockey 11) \$943.500
- 4 Inscripción equipos (inscripción liga nacional hockey 11) \$296.000
- 4 Inscripción equipos (inscripción liga nacional hockey 5 sub 12-14-16-19) \$308.000
- 2 Inscripción equipos (liga nacional hockey 5 adultos) \$308.000
- 2 Inscripción liga Bio-Bío (Concepción) \$ 571.000



SUBVENCIÓN MUNICIPAL

FONDOS CONCURSABLES

**CARTA SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**  
(Sólo en caso de que sea necesario)



A : Alcalde  
Roberto Neira Aburto

De : Deportivo Kolbe Hockey Club  
Mariana Navarro Hildebrandt

**Presente**

Saludo cordialmente a usted y solicito tener a bien acoger la solicitud de modificar presupuestariamente nuestro proyecto denominado Participación liga nacional de hockey 11 y 5 2025 Adultos y juveniles y Liga Bio Bio Concepción categoría intermedia adjudicado por un monto de \$20.336.500.

**Objetivo del Convenio:**

Dar continuidad al trabajo deportivo que ha realizado el club, generando instancias de entrenamiento y participación en torneos de alto rendimiento a nivel regional y nacional. El proyecto, tiene como objetivo seguir combatiendo el sedentarismo de base que tenemos como sociedad y masificar este deporte que, cada vez crece más su participación en esta región y país. Actualmente nuestro club es el más grande de la comuna, contando con 150 jugadores, propone motivar a sus miembros a entrenar y participar en torneos regionales y nacionales. Esto fomenta el sentido de pertenencia y masificación del deporte. Actualmente el club tiene equipos en diversas categorías, desde infantiles hasta adultos, que compiten a nivel nacional. El principal desafío es la falta de una cancha local lo que obliga al club a arrendar instalaciones en otras ciudades, generando costos adicionales de movilización, alojamiento y arriendo. A pesar de estas dificultades, el club ha obtenido grandes logros, como 2° y 3° puestos en la liga nacional y campeonatos nacionales en hockey 5. Los recursos solicitados serán destinados a financiar la compra de implementos deportivos y gastos de traslado a diversas ciudades donde se llevaran a cabo los torneos e inscripciones.

**Gastos aprobados:**

	ÍTEM APROBADOS	CANTIDAD	MONTO (\$)
DESTINO	Bochas Hockey	300	\$1.650.000
	Traje de arquero	1	\$2.100.000
RECURSOS	Traslado bus Temuco – Concepción (45px)	8	\$5.120.000
	Traslado bus Temuco – Concepción (25px)	4	\$2.320.000
APROBADOS	Traslado bus Temuco – Puerto varas (25px)	6	\$3.540.000
	Traslado bus Temuco- Osorno (25px)	6	\$3.180.000



Derecho federado (inscripción jugadores liga nacional hockey 11)	60	\$943.500
Inscripción equipos (inscripción liga nacional hockey 11)	4	\$296.000
Inscripción equipos (inscripción liga nacional hockey 5 sub 12-14-16-19)	4	\$308.000
Inscripción equipos (liga nacional hockey 5 adultos)	2	\$308.000
Inscripción liga Bio Bio (Concepción)	2	\$571.000
<b>TOTAL (\$):</b>		<b>\$20.336.500</b>

A continuación, presentamos la nueva propuesta de redistribución:

	ÍTEM PROPUESTO	CANTIDAD PROPUESTA	MONTO PROPUESTO (\$)
REDISTRIBUCIÓN	Bochas Hockey	500	\$2.730.000
	Traje de arquero	1	\$2.100.000
	Traslado bus Temuco – Concepción (45px)	15	\$9.600.000
	Traslado bus Temuco – Concepción (25px)	6	\$3.480.000
	Derecho federado (inscripción jugadores liga nacional hockey 11)	60	\$943.500
	Inscripción equipos (inscripción liga nacional hockey 11)	4	\$296.000
	Inscripción equipos (inscripción liga nacional hockey 5 sub 12-14-16-19)	4	\$308.000
	Inscripción equipos (liga nacional hockey 5 adultos)	2	\$308.000
	Inscripción liga Bio Bio (Concepción)	2	\$571.000
	<b>TOTAL (\$):</b>		<b>\$20.336.500</b>

A continuación, expongo brevemente los motivos de la solicitud de modificación:



El motivo de esta solicitud es ya que los campeonatos tanto en Puerto Varas como Osorno no serán ejecutados en esas ciudades por la federación. Al ser cancelados y trasladados a la ciudad de Concepción por motivos de topes de fechas a nivel nacional quedando estos montos sin destinos. Al ser movido la competencia a la otra ciudad y contando que los equipos adultos deben viajar a Concepción al incluir mas equipos en la zona de torneo se debe viajar el doble a la ciudad de concepción en donde somos locales.

Esperando una buena acogida, se despide cordialmente,

Mariana Navarro Hildebrandt  
  
**Kolbe**  
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

**STEINSPORTSCOMPANY**

SEPTIEMBRE 2025

**COTIZACION**

SEÑORES  
 KOLBE Hockey Club  
 PRESENTE

De acuerdo a lo conversado, envío valorización de artículos de Hockey

ARTICULO	TALLA	CANT	PRECIO UNID.	TOTAL \$
Pelotas de Hockey Dimple Blancas	-	200	520.000	1.080.000
			<b>SUS-Total</b>	907.568
			<b>19% IVA</b>	172.487
			<b>TOTAL</b>	1.080.000

NOTA: Al día de hoy todos los productos están disponibles. Debido a la alta demanda en este tipo de elementos podríamos no disponer de lo cotizado en los próximos días

Ronald Stein Leon E.I.R.L.  
 Rut . 76.281.355-6  
 Giro: Importación y Exportación de ropa y artículos deportivos  
 Dirección: Los Refugios 18701 Casa 9  
 Fono: +56 9 9 7733980

Acentuamente  
 Ronald Stein

\*Se adjunta nueva [1] propuesta de cotizaciones para su consideración.

[www.hockeychile.com](http://www.hockeychile.com) - [stein@steinsportscompany.com](mailto:stein@steinsportscompany.com)  
 Teléfono 56-9- 97733980

**COTIZACION**

**Turismo Jao** [turismojao@gmail.com](mailto:turismojao@gmail.com)  
 Fono9-74308854



Tco. septiembre del 2025

SEÑORES.  
 CLUB KOLBE.  
 TEMUCO.  
 PRESENTE:

Por la presente me es muy grato saludarle, junto con esto hacerle llegar Cotización de Traslado Temuco Concepcion Temuco un día 46 pasajeros Full.

Para esto contamos con Buses, Taxi buses y Vancon capacidad para 14-17-19-25-35-44-46 y (42 - 46y 60 semi -cama)pasajeros; estos cuentan con asientos reclinables, cinturones de seguridad,músicaambiental,TV Dvd, calefacción,baño, Aire Acondicionado. Contamos con seguro adicional por asiento.

Valor del Servicio\$640.000 Bus 46 pax/full

OSCAR GOICOECHEAGIACAMAN  
 8.803.752-9

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**La Srta. Presidente (s) somete a votación solicitud de modificación de subvención de DEPORTIVO KOLBE HOCKEY CLUB en los términos señalados precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.**

**“3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Hace la presentación la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro.

**PROPUESTA MUNICIPAL N° 61-DIR. PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION**

<b>Nota 1:</b>	<b>Continuidad proyecto de Arrastre 2024</b>
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN			MINUTA N°: 61 08-10-2025			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.		TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Incluida Modificación	N°
B.		TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Incluida Modificación	N°
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.		TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	30.000		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Incluida Modificación	N°
22.04.002.003	149901	Textos y Otros Actividades Municipales		3.092		1
22.06.001.001	149901	Mantenimiento Inmuebles		10.332		
22.07.002.003	149901	Serv. Impres. Progr. y Actividades		5.649		
22.08.011.004	149901	Eventos Programas Sociales		5.394		
22.08.999.009	149901	Otros Servicios Generales		3.038		
22.10.002.001	149901	Seguros Inmuebles y Otros		2.495	481	
B.		TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	30.000		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Incluida Modificación	N°
31.02.004.001.064	110601	Cubierta de Patinaje/2021		30.000		1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**La Srta. Presidente (s) somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 61-DIR. PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA MUNICIPAL N° 62-DIR. DE TRANSITO**

<b>Nota 1:</b>	Redistribución de Presupuesto por menor gasto para
<b>Nota 2:</b>	Distribución del presupuesto municipal para suplementar la cuenta mencionada, considerando la implementación de un gabinete psicométrico en el Departamento de Licencias de Conducir. Esta iniciativa está orientada a fomentar la mejora continua del servicio ofrecido. Además, esta inversión estratégica busca aumentar la cobertura de licencias entregadas durante el año 2025, optimizando los tiempos y recursos disponibles para atender a un mayor número de usuarios sin comprometer la rigurosidad ni la confiabilidad del proceso. De esta manera, se promueve una gestión más eficaz y responsable que responda a las demandas de la comunidad y a los objetivos municipales en materia de tránsito y seguridad vial.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: TRANSITO						MINUTA N°: 62 08-10-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			\$	1.700	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
	22.06.001.001	11.07.02	MANTENCION INMUEBLES		700	305		1
	22.06.004	11.07.02	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS		1.000	130		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS			\$	1.700	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
	22.09.999	11.07.02	ARRIENDO DE OTRAS MAQUINAS		1.700	1.700		2

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 62-DIR. DE TRANSITO que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad de los concejales presentes en la sala, con la ausencia circunstancial del concejal Sr Greve.**

**“PROPUESTA MUNICIPAL N° 63-DIR. DE TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA**

<b>Nota 1:</b>	Redistribución de Presupuesto para
<b>Nota 2:</b>	Realizar acciones en el ámbito técnico y de mantención del espacios Cultural Galo Sepúlveda, lo que permitirá la realización de actividades artístico- culturales de mejor calidad tanto para los artistas y público asistente.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE:		TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA		MINUTA N°: 63	08-10-2025	
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 5.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
	22.11.999	15.05.01	Otros Servicios Tecnicos y Profesionales	5.000	10.000	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 5.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
	22.08.999.009	15.05.01	Otros Servicios Generales	5.000	5.000	2

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 63-DIR. DE TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad de los concejales presentes en la sala, con la ausencia circunstancial de los concejales Sres. Greve y Hauenstein.**

**“PROPUESTA EDUCACION N°43-SUBV. PIE**

<b>Nota 1:</b>	<b>Modificación presupuestaria del Programa de Integración Escolar En Esc. Labranza con la finalidad de realizar reclasificación de recursos por docente titular que presentó renuncia voluntaria y se reasignan en docente a contrata y reemplazos.</b>
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE:		SUBV. PIE		N° 43	08-10-2025	
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -		M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ -		M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 10.700		M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
	21.01.001	2106	Sueldos y Sobresueldos	10.700	2.506.616	01
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 10.700		M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
	21.02.001	2106	Sueldos y Sobresueldos	7.500	3.923.914	01
	21.02.002	2106	Aportes del Empleador	900	134.327	
	21.03.005	2106	Suplencias y Reemplazos	2.300	477.654	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**La Srta. Presidente (s) somete a votación la PROPUESTA EDUCACION N°43-SUBV. PIE que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad de los concejales presentes en la sala, con la ausencia circunstancial del concejal Hauenstein.**

**“PROPUESTA SALUD N°39**

<b>Nota 1:</b>	El Departamento de Salud Municipal solicita suplementar el presupuesto en M\$25.100, por efecto de mayores ingresos proyectados por la suscripción de convenios complementarios con el Servicio de Salud Araucanía Sur, correspondientes al Programa AGL Odontológico y al Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI) 2025 del CESFAM Monseñor Valech.
<b>Nota 2:</b>	Asimismo, se requiere redistribución presupuestaria conforme a la planificación de gastos informada por los referentes técnicos de los convenios 2025, entre las que destaca la adquisición de mobiliario para la habilitación de la oficina intercultural del CESFAM Labranza.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 39	03-10-2025	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ 25.100	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
05.03.006	32.00.00	Del Servicio de Salud	25.100	7.968.565	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 3.037	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
21.01.004.005	32.00.00	Trabajos Extraordinarios	593	122.399	2
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	918	2.334.234	2
22.02.002	32.00.00	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	60	410	2
22.04.007	32.00.00	Materiales y Útiles de Aseo	424	310	2
22.04.009	32.00.00	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	361	6.292	2
22.04.013	32.00.00	Equipos Menores	29	10.834	2
22.04.999	32.00.00	Otros Materiales de Uso y Consumo	26	44.191	2
22.07.999	32.00.00	Otros Publicidad Y Difusión	26	21.877	2
22.11.002	32.00.00	Cursos de Capacitación	600	146.678	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 28.137	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
21.02.004.005	32.00.00	Trabajos Extraordinarios	903	76.003	2
22.06.006	32.00.00	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	252	38.682	2
22.08.999	32.00.00	Otros Servicios Generales	25.172	353.030	1-2
22.12.002	32.00.00	Gastos Menores	643	24.598	1-2
29.04	32.00.00	Mobiliario y Otros	1.167	50.314	2

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Concejal Sr Barriga:** Muchas gracias, Presidenta. Aprovechando la oportunidad y como no sabemos y lo más probable es que no tengamos puntos varios, quiero, antes de esta votación que nos están pidiendo recursos en Salud de Labranza, creo que es necesario aclarar el tema de Salud de Labranza y en realidad de Salud Municipal, porque estos días hemos recibido los reclamos de los vecinos que se acortaron las horas para *Más Cesfam* en Labranza. Y el tema es que solamente están dejando horas médicas hasta las ocho de la noche. Cuando se crea el programa *Más Cesfam* es precisamente para los vecinos que trabajan. Y por eso, después de su trabajo, iban a poder acceder a la Salud Municipal. Ese es el propósito. Entonces, yo quiero saber por qué en la Branza, eliminando su principio por el cual es creado *Más Cesfam* dejan solamente hasta las ocho de la noche y acortaron sus horarios.

Además, hay que decir que la gente de la Branza se demora mínimo 45 minutos en llegar de Temuco a Labranza en un buen horario y en la mañana tenemos más de 1 hora y media. Entonces, es imposible, el programa hoy día no está dando el servicio para cual fuera creado si es que le quitan estas horas. Yo quisiera aprovechando, Presidenta, la oportunidad que nos pudiera responder el Director de Salud o el administrador. ¿Cuál es el por qué? Antes de esta votación para Labranza y todo, que nos respondan por qué están sacando las horas si esa plata nosotros la dimos a principio de año y está todo, esa plata y estaba asegurada, entonces ahora están quitándola. Si el director lo ha dicho en innumerables oportunidades que el tema está bien, que no tienen falta de medicamentos, que nos está sacando de un lado para otro, yo quisiera esa respuesta antes de votar, Presidenta.

**Concejal Sr Greve:** señora presidenta, la verdad que ayer fui a reunión del Codelo y una de las quejas que existió allá era que se iba a disminuir la hora del *Más Cesfam* para que sepan se refiere a que se contrataban especialistas para la atención en el Cesfam para que se estiraran las horas. En total son siete especialistas, de las cuales eso según lo indicado ayer en reunión del Codelo dice que estos profesionales no tienen más presupuesto, así que por parte presupuesto se van a dejar a un lado. A mí la verdad que lo encuentro raro porque ese presupuesto venía de principio de año. Ahora, aparte de que el Cesfam en sí ya está colapsado, disminuir la cantidad de horas es una atención importante para la gente. ¿Por qué? Porque todos los días tenemos, ya tenemos menos, con esto tenemos menos 25 personas para dejar de atender, dejar atender en qué de los profesionales que ya están existiendo. Como lo decía el colega, que Labranza es dormitorio de Temuco, la gente llega en la tarde. Entonces, ¿cómo vamos a disminuir las horas en la tarde justamente cuando la gente llega a Labranza y para poderse atender en el único Cesfam que existe para eso? Entonces, no sé, a mí me gustaría saber si es que esto realmente es verídico o no es verídico, pero según lo han entregado por la presidenta y el encargado, el que hace ahí de cabeza, ahí en el Codelo, en el sector Labranza.

**Administrador Municipal Sr Toro:** Gracias presidenta, Esta don Carlos Sáez para que pueda responder el tema puntual, yo les puedo responder que efectivamente Salud nos está solicitando a nosotros mayores recursos, en su momento cuando tuvimos la reunión de varios

presupuestos solicitaban alrededor de 450 millones de pesos más de subvención, transferimos 100 millones y, hoy día están solicitando 100 millones de pesos más para poder efectivamente darle continuidad al *Más Cesfam*. El director de presupuesto está trabajando con los equipos de salud para poder ver si efectivamente están esos 100 millones o no para dar la continuidad. En el tema presupuestario, también lo revisamos en comisión, existen múltiples demandas de las distintas direcciones y ahí también tiene que ir la planificación también de cada dirección con su gasto que está aprobado desde el inicio de año, ya que yo comparto. Don Carlos, en el tema específico.

**Director(s) de Salud Sr Sáez:** Presidenta, por su intermedio, lo que les puedo comentar con respecto al tema de las horas se concentraron las horas en el cardiovascular y odontológico. Lo que hubo modificación donde hablan de reducción de horas fue en ciertas prestaciones que había que la gente no estaba asistiendo a sus controles. Un 20% de NSP que no se presentaron a la atención, por eso se centraron en cardiovascular y odontológica y las otras prestaciones que se disminuyeron siguen funcionando, pero se disminuyeron dado el índice de que las personas no estaban asistiendo, pero el programa sigue con su continuidad.

**Presidenta(s) Srta. Becker:** O sea, don Carlos ¿Estás diciendo que al final se disminuyó por la falta de público?

**Director(s) de Salud Sr Sáez:** Exactamente, y se reforzó cardiovascular y odontológico. Por ejemplo, el Fonoaudiólogo todas las personas no estaban llegando a sus controles, solamente estaban llegando un 20% y ese mismo recurso fue ocupado para cardiovascular y para odontológico que son las prestaciones que tienen más demanda. Eso es Presidenta.

**Concejal Sr Barriga:** Muchas gracias, presidenta. Aquí hay cosas muy importantes. Primero, porque este concejo aprobó platas y recursos, para ciertos temas. Y para eso se deben ocupar. Nos pueden cambiar los recursos que se aprobaron para otro tema a mitad de año. Si el tema no resultó, se verá al terminar el año. Hay un compromiso con la población, con los vecinos que aplaudimos, que todos celebramos, salimos en todas las noticias, sacamos el horario del consultorio y ahora nos vienen a decir, silenciosamente, que se va a bajar a la mitad.

Lo que yo quisiera saber, cuál es la comparación con los otros Cesfam y segundo, o dónde se creó el *Más Cesfam* cuál es la comparación para decir que este tiene un 20% que no asiste, y segundo, ¿se tomó el tema de que geográficamente las horas de ellos se tenían que dar más tarde porque llegan mucho más tarde a sus casas que el común de los vecinos de Temuco? Entonces, a mí me parece de verdad muy serio que los recursos que nosotros aprobamos por algo se dejen de dar en eso y se den en otro tema por más que tengamos excusas así. Terminemos el año, le comunicamos a la gente, no hay más de forma seria y vamos a ver en otro lado, pero que se estén sacando y que nosotros no sepamos, a mí me parece complicado, si hay una promesa que se le hizo a la gente y este concejo lo respaldó, se debe cumplir hasta final de año por lo menos, y después le dirá a la gente este programa no continúa, pero no podemos sacar la inversión que se hizo, la palabra que dimos, el concejo, el alcalde, para sacarlo a mitad de año de funcionamiento.

**Director(s) de Salud Sr Sáez:** Presidenta, perdón, para aclarar solamente las prestaciones continúan, solamente que se reforzó a aquellas que son más demandadas. Ahora, si por ejemplo el Cesfam de Labranza van a pedir más horas de fonoaudiología, se van a aumentar, pero se va evaluando mes a mes. Eso es, pero la estrategia continúa.

**Concejala Sra. Peñailillo:** A ver, sinceramente no logro entender, si me explican. Cuando nosotros aprobamos esto, yo me imagino, y lo dijeron en minuto que habían hecho una especie de estudio de mercado, por decirlo de alguna manera, porque aquí no es al tun tun, es como decir me tinca, no. Entonces, yo me imagino que tiene que haber habido algún estudio que da como resultado que la demanda de salud en el Cesfam de Labranza hacía que esto tenía que alargarse hasta las 22 horas. Y ahora nos dicen, no, o sea, que parece que ya no va mas gente, entonces, acortémosla hasta las 8. No me cuadra mucho. Entonces, así como nos vendieron la idea y que, bueno, fue el concejo pasado, aprobamos todos porque lo encontramos perogrullo, que era interesante que la gente pudiese optar a ir al consultorio más tarde, me gustaría saber qué estudio se realizó, no sé si estudio, pero cuáles fueron los factores dentro del análisis para decir, no, ahora no viene más gente.

Por otro lado, me gustaría aprovechar de preguntar cómo sigue funcionando Aló RED, porque en algunos Cesfam personas igual, funcionarios me decían que agarraron gente de los Cesfam para poder cubrir el Aló Red. Entonces, en definitiva, estamos hablando de desvestir un santo para vestir otro. Así que aprovechando que estamos hablando de este tema de salud, presidente, por su intermedio, saber cuáles fueron los indicadores para decir que, de las 22, nos reducimos a las 20 horas.

**Concejal Sr Greve:** Señora presidenta, la verdad que por lo que se nombraba ayer no solamente es el Cesfam de Labranza, son tres Cesfam que están haciendo el recorte horario y son tres Cesfam que van a quedar sin médico, porque esos médicos a donde lo van qué es lo que van a hacer con ellos, donde se van a ir. ¿Les van seguir pagando o los van a despedir? ¿qué es lo que va a pasar con ellos? y para buscar otro médico se lo encargo para pillar a otro. Entonces la verdad o nos ordenamos o nos sinceramos qué es lo que está pasando

**Concejal Sr Cartes:** Aquí, yo creo que a todos nos causa la misma duda. Y cuando hablamos del tema de salud, sabemos lo complicado, lo complejo que es el tema de salud. Y cuando tenemos las discusiones, yo creo que vamos a pedirle a la administración que sea más consistente en el tema de datos. Si uno dice que se está trabajando con un 20% que se muestre estadísticamente que estamos con un 20%. Yo creo que como municipio no estamos para estar dando este tipo de noticias, porque esto significa que mañana vamos a tener probablemente al sector de Labranza reclamando que estamos acortando algo que si están utilizando. Y nosotros estamos aprobando algo que vamos a tener a un grupo de personas que dicen, oye, esa era nuestra solución, porque tenemos un tema de distancia, tenemos un tema que no es tan fácil, que recuerdo la discusión que tuvimos cuando hablamos de la Labranza, era justamente por la distancia que tienen y la no accesibilidad normal a la salud como tiene la gente que está acá, más dentro de la ciudad.

Entonces, en ese aspecto, se ama un poquito más prolijo. Y cuando digo prolijo, es con tema de datos, administrador, con tema de datos que nosotros también podamos entregar una respuesta y que la comunidad esté tranquila. Si a nosotros se nos solicitan presupuesto a principio de año, entendemos, y bien lo dijo Claudia, entendemos que esa discusión del presupuesto se hizo, se realizó un estudio. Por lo tanto, nosotros estamos aprobando algo que está avalado, que nosotros decimos sí, es que esos recursos van a ir destinados y no que se nos informe a esta altura que hay una modificación al respecto. Entonces, presidente, administrador, en ese aspecto, por favor, para el concejo, para los vecinos, para de verdad enmarcarlo en lo que debe ser la transparencia hacia la comunidad un poquito más prolijo. pero considero que es tremendamente alto un porcentaje de inasistencia cuando

**Director(s) de Salud Sr Sáez:** perdón, veinte por ciento de inasistencia no veinte por ciento de ejecución del Programa.

**Concejal Sr Cartes:** pero considero que es tremendamente alto un porcentaje de inasistencia cuando son horas que la gente le cuesta conseguirla y por lo demás en qué están pasando esas horas porque no se está llegando ese veinte por ciento, que es lo que no estamos haciendo bien cuando obtenemos todo el tiempo reclamo de personas que no logran conseguir la horas, entonces en qué postulamos nosotros con eso para y por qué la gente no está asistiendo a ese veinte por ciento ¿lo sabemos por qué no está llegando hay un problema de atención hay un problema de horario hay un problema de no estamos entregando bien la información? o sea por qué porque la gente nos está yendo a revisar si es raro, extraño si se pide la hora se utiliza la hora por la general con lo que cuesta conseguirlo hoy en día

**Presidenta(s) Srta. Becker:** don Carlos, consulta ¿Cuál es el presupuesto que falta? Porque tu falta de recurso.

**Director(s) de Salud Sr Sáez:** Lo que pasa es que yo le puedo hacer llegar a los concejales el informe con toda la evaluación y con toda la explicación previa a cada uno a sus correos para que les quede en una forma más clara y técnica también de los porcentajes y cuáles fueron las formas de evaluación.

**Becker** Sí, eso está, eso está perfecto, que quede enviada la información, pero la pregunta es otra. ¿Cuántos recursos faltan? ¿Cuántas platas faltan?

**Director(s) de Salud Sr Sáez:** 100 millones de pesos.

**Presidenta(s) Srta. Becker:** Esa era la pregunta, gracias.

**Concejal Sr Jorquera:** Presidenta, por su intermedio, que nos pudieran aclarar cuánto significaba el presupuesto, el aumento de este programa. ¿Estaba contemplado hasta el mes de diciembre? Primera pregunta. La segunda, ¿si ya se gastaron todos los recursos, es lo mismo que usted estaba señalando cuánto falta para poder suplementar? porque tiene que haber una modificación presupuestaria para poder seguir desarrollándolo. Entonces esas son dos preguntas que me gustaría que nos pudieran entregar.

**Presidenta(s) Srta. Becker:** Don Carlos, entonces le solicitamos el concejo que nos envíe el informe que usted nos ofreció recién. Que nos envíe la cantidad de plata exacta que falta y lo que también pidió el concejal Mario Jorquera recién.

**Concejala Sra. Peñailillo:** Sí, presidente, la verdad es que estoy confundida en serio. Los argumentos de todos los colegas que acabamos de hablar de esta modificación presupuestaria en el Cesfam de Labranza con el recorte de horario, el administrador había dicho 400 millones, pero después se había dicho que faltaban 100. Y lo que estamos votando ahora es otra cosa, ya como que me confundí. ¿Es lo mismo?

**Director de Presupuesto Sr Quezada:** Presidenta por su intermedio, esta modificación que ustedes van a votar ahora son convenios complementarios, los convenios que se firman con el Servicio de Salud de Araucanía Sur para hacer programas específicos, estamos reconociendo mayores ingresos por \$25.100.000.- pesos. y se están redistribuyendo gastos dentro de los programas de acuerdo a los referentes técnicos, pero estos son convenios que se firman año a año y que pasan por concejo o aprobación que no tiene que ver con el tema específico del Más Cesfam.

**Administrador Municipal Sr Toro:** Efectivamente, concejales como usted dice, cuando el Departamento de salud nos solicitó la primera modificación presupuestaria, va a ser unos dos, tres meses atrás, la demanda total era de 400 millones, ¿ya? Se le transfirieron 100 millones de esos 400 y, del reajuste de la ley de sueldos, de imposiciones, etcétera, subieron 1% que tuvo que hacerse cargo del Departamento de Salud y, el Ministerio no le hizo llegar este 1% porque obviamente tiene que ser parte del municipio y, hoy día, por lo tanto, esos 100 millones que le faltan corresponde a este aumento de las imposiciones del 1%, pero efectivamente su demanda real en su momento era de 400 millones.

**Concejal Sr Barriga:** solamente decir que era muy importante saber que no era plata que sacábamos de aquí, sino que era plata que ingresa. Sin embargo, igual es necesario tener aparte de que esto se bote positivo que no tiene nada que ver, súper claro de que si es así que alguien puede tomar la razón de cambiar las horas que están destinadas para algo, yo sé que en salud se tienen que hacer, pero si se ajusta a lo que procede a hacer cuando los presupuestos han dado sin avisar al concejo, sino que lo puede hacer alguien arbitrariamente, no sé, o está dentro de sus actividades.

**Becker q se haga comisión de salud** al Concejal Greve que hagamos una comisión de salud que también lo pongamos como punto para que nos puedan explicar mejor

**La Srta. Presidente (s) somete a votación la PROPUESTA SALUD N°39 que reconoce mayores ingresos y distribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA SALUD N°40**

<b>Nota 1:</b>	<b>Se solicita modificación presupuestaria para adquisición de mobiliario en los CESFAM Amanecer, Villa Alegre, Pedro de Valdivia, Labranza, Fundo El Carmen y Droguería Municipal, según requerimientos técnicos destinados a mejorar las condiciones de atención y funcionamiento.</b>
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 40 08-10-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 9.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
29.05.999	31.00.00	Otras Máquinas y Equipos	9.000	153.330	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 9.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
29.04	31.00.00	Mobiliario y Otros	9.000	134.577	1

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación la PROPUESTA SALUD N°40 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA SALUD N°41**

<b>Nota 1:</b>	Se solicita modificación presupuestaria para complementar el financiamiento del servicio de telemedicina durante lo que resta del año 2025 y complementar también los recursos destinados a la adquisición de lentes para las clínicas móviles, respondiendo a necesidades identificadas en terreno.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL		MINUTA N°: 41		08-10-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	6.207	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
22.03.001	34.00.00	Para Vehículos				
22.04.999	34.00.00	Otros Materiales de Uso o Consumo				
22.08.002	34.00.00	Serv.Vigilancia				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	6.207	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
22.07.999	34.00.00	Otros Publicidad Y Difusión				
22.11.999	34.00.00	Otros servicios Técnicos y Profesionales				
24.01.999	34.00.00	Otras Transferencias al Sector Privado				

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación la PROPUESTA SALUD N°41 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**“4.- MINUTA “ADDENDUM CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS DE TRASLADO TRANSITORIO ENTRE LA SECRETARIA REG. MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**

Hace la presentación el Director de Planificación, Sr. Francisco Baier.

**DESCRIPCIÓN:**

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante MINVU, se ha propuesto otorgar una solución habitacional a las familias que actualmente se encuentran en situación de campamento. Mientras las familias concretan su solución habitacional a través de la obtención y/o adjudicación de un subsidio habitacional, según las distintas modalidades que la normativa de vivienda ofrece, **las familias catastradas serán beneficiadas con recursos para financiar los Gastos de Traslados Transitorios que este proceso conlleva**, es decir, los gastos de traslado fuera del campamento, de manera de materializar paulatinamente la liberación de dichos terrenos.

Teniendo presente lo anterior, se presentan 2 convenios, con el objeto de dar continuidad al financiamiento del Gasto de Traslado Transitorio para familias de los campamentos: "Hasta que la Dignidad Se Haga Costumbre" y "Renacer de los Cóndores".

**1.- Campamento Hasta que la Dignidad Se Haga Costumbre:**

Con fecha 30 de agosto 2021, entre la SEREMI y el MUNICIPIO se suscribió el Convenio de Transferencia de Recursos, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 818 de fecha 24 de septiembre de 2021 y modificado por Addendums de Convenio de Transferencia de Recursos, Decretos Alcaldicio N° 2767, de fecha 27.10.2021, N° 3202 de fecha 26.11.2021, N° 927 de fecha 30.03.2022, N° 3638 de fecha 22.10.2022, N°3200 de fecha 13.09.2023 y N° 165 de fecha 12.01.2024.

Con el objeto de dar continuidad al financiamiento del Gasto de Traslado Transitorio la SEREMI transfiere en **03 cuotas** al Municipio de Temuco, la suma de **\$149.400.000.-** (ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil pesos) para dar **continuidad al financiamiento de Gasto de Traslado Transitorio de 18 familias**, en razón de que pueda acceder a una solución habitacional temporal mientras se concreta su solución definitiva, según el siguiente detalle:

Comuna	Campamento	Cuota a transferir Periodo 2025	Cuota a transferir Periodo 2026	Cuota a transferir Periodo 2027	TOTAL A TRANSFERIR
Temuco	Hasta que la Dignidad se haga Costumbre	\$72.600.000.-	\$67.200.000.-	\$9.600.000	\$149.400.000.-

## 2.- Campamento Renacer de los Cóndores:

Con fecha 30 de agosto 2021, entre la SEREMI y el MUNICIPIO se suscribió el Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 819 de fecha 24 de septiembre de 2021 y modificado por Addendum de Convenio de Transferencia de Recursos, Decretos Alcaldicios N°2768 de fecha 27.10.2021, N°3201 de fecha 26.11.2021, N°3637 de fecha 20.10.2022, N°3199 de fecha 13.09.2023 y N° 164 de fecha 12.01.2024.

Con el objeto de dar continuidad al financiamiento del Gasto de Traslado Transitorio, las partes individualizadas suscriben el presente Addendum del convenio señalado en la cláusula precedente numeral 1), en virtud del cual la SEREMI transfiere en 03 cuotas al Municipio de Temuco, la suma de \$75.600.000.- (cincuenta millones cuatrocientos mil pesos) para dar continuidad al financiamiento de Gasto de Traslado Transitorio de 10 familias, con el fin de que puedan acceder a una solución habitacional temporal mientras se concreta su solución definitiva, según el siguiente detalle:

Comuna	Campamento	Cuota a transferir Periodo 2025	Cuota a transferir Periodo 2026	Cuota a transferir Periodo 2027	TOTAL A TRANSFERIR
Temuco	Renacer de los Cóndores	\$37.200.000.-	\$33.600.000.-	\$4.800.000	\$75.600.000.-

N°	INICIATIVA	ORGANIZACIÓN	MONTO TOTAL	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO
1	CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS DE TRASLADO TRANSITORIO	Campamento Hasta que la Dignidad Se Haga Costumbre	\$149.400.000.-	\$0.-
2	CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS DE TRASLADO TRANSITORIO	Campamento Renacer de los Cóndores	\$75.600.000.-	\$0.-
		<b>TOTAL A TRANSFERIR</b>	<b>\$225.000.000</b>	<b>\$0.-</b>

Por lo tanto:

Se solicita al Concejo Municipal la aprobación del “CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS DE TRASLADO TRANSITORIO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGION DE LA ARAUCANIA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, conforme al artículo 65 letra j) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, este será asesorado por el Departamento de Vivienda Municipal de la SECPLA.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

*La Srta. Presidente (s) somete a votación autorización para suscripción de Convenios de Transferencia de recursos Programa Asentamientos Precarios de Traslado Transitorio entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de la Araucanía y Municipalidad de Temuco, por un total de \$225.000.000.- Se aprueba, por unanimidad.*

## **“5.- TRANSACCION JUDICIAL**

**CAUSA: MARIETTA ANGELICA PICCOLIS DIAZ con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.  
ROL: O-407-2025. JUZGADO LABORAL**

Hace la presentación el Director de Asesoría Jurídica (S), Sr. Jaime Zamorano.

**ORIGEN:** Despido injustificado, la demandante fue desvinculada el día fecha 31 de enero de 2025 quien se desempeñó comenzó a prestar servicios bajo vínculo de subordinación y dependencia para la demandada a contar del día 28 de febrero del 2022. Ultima remuneración \$ asciende a \$2.131.692.

La causal de despido se funda en el artículo 161 del Código del Trabajo fundado en necesidades dela empresa y la carta de despido esgrime lo siguiente:

“... 5° En cuanto a la necesidad concreta de término de su contrato, se le informa lo siguiente; En cuanto a la necesidad concreta de término de su contrato, se le informa lo siguiente; durante el transcurso de los últimos tres años, la Ilustre municipalidad de Temuco ha debido afrontar una serie de necesidades de carácter tanto humano como económico, producto de circunstancias tan extraordinarias, como lo fueron las secuelas de la pandemia mundial del covid-19, concretamente la necesidad de una inyección de capital en todo el sector público, específicamente en los departamentos de salud y educación “DAEM”, afín de adquirir material técnico-electrónico para facilitar el cumplimiento de la función pública del departamento, así como de los centros educacionales bajo su supervisión. Tal necesidad económica, generó una sobrecarga a nivel patrimonial la cual ha resultado infranqueable en los años posteriores para la administración, pues, como entidad autónoma del estado, no gozamos de la recaudación suficiente para lograr superar la situación, que no hace sino empeorar con el tiempo. Por tanto, es menester mencionar que, en virtud de la situación previamente citada, y tras, un estudio exhaustivo de la actual situación financiera y técnica de nuestra institución, se tomó la decisión prescindir de sus servicios, pues su actual cargo de trabajo hasta ahora desempeñado será SUPRIMIDO de manera permanente, eliminando sus funciones hasta ahora desempeñadas.

**LO DEMANDADO:** Despido injustificado y cobro del incremento al estimarse que es injustificado el despido y en virtud de la causal invocada equivalente al 30% sobre la indemnización por años de servicio.

### **MONTO DEMANDADO APROXIMADO**

- \$ 2.131.692.- Por indemnización sustitutiva del aviso previo.
  - \$ 6.395.076.- Por indemnización por años de servicios (3 años).
  - \$ 1.918.522.- Por recargo del 30% calculado sobre la indemnización por años de servicio por ser el despido improcedente, indebido o injustificado.
  - \$ 977.025.- Por Feriado proporcional equivalente a 13.75 días.
- TOTAL DEMANDADO \$ 11.422.315.-

**ESTADO PROCESAL.** La audiencia preparatoria se celebró del 23 de mayo y la audiencia de juicio se fijó para el día 04 de septiembre de 2015 a las 11.30 horas, la que se suspendió para explorar una eventual transacción.

### **SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:**

La demandante exige del pago finiquito ya aprobado por decreto alcaldicio y suscrito por ella, ascendente a la suma \$6.826.290 que se desagrega en las siguientes prestaciones:

Indemnización Años De Servicio (8)	\$ 4.396.180.-
Vacaciones Pendientes y Feriado Proporcional	\$ 964.717.-
No aviso Previo	\$ 1.465.393.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.826.290.-</b>

Y además retener la suma de \$ 1.101.359.-, que le fuere pagado en febrero de 2025.

**Costo total para la Municipalidad \$7.927.649.-**

LA DEMANDANTE RENUNCIA A TODAS LAS ACCIONES y AL MONTO LEGAL APLICABLE EN EL EVENTO DE QUE LA MUNICIPALIDAD NO ACREDITE LA JUSTIFICACION DEL DESPIDO.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación autorización para suscripción de TRANSACCION JUDICIAL, CAUSA: MARIETTA ANGELICA PICCOLIS DIAZ con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: O-407-2025. JUZGADO LABORAL en los términos descritos precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.**

#### **“6.- MODIFICACIONES FONDECOS 2025**

Hace la presentación el Encargado del Fondecos, Sr. Luis Coloma.

En el caso de que se presenten solicitudes de proyectos que afecten el correcto desarrollo de la ejecución del proyecto, las bases FONDECOS 2025 señalan lo siguiente:

#### **Resumen Punto 8 – Medidas ante dificultades en la ejecución del convenio**

En casos en que una organización beneficiaria enfrente dificultades que le impidan cumplir con el convenio, la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)** puede proponer medidas para **asegurar la continuidad del proyecto, sin cambiar su naturaleza, ni el número de beneficiarios.**

**Estas medidas pueden incluir:**

- **Reorientar recursos o ajustar estrategias** para que el proyecto siga adelante.

**Procedimiento necesario:**

1. La organización debe **informar por escrito antes del 30 de septiembre de 2025** cualquier dificultad que afecte la ejecución.
2. DIDECO evalúa la situación y propone soluciones **que deben ser aprobadas por el Concejo Municipal.**
3. Luego, se emite un **Decreto Alcaldicio** que formaliza las medidas para su ejecución.

**La modificación que a continuación se detalla presenta una solicitud debido a condiciones que afectan el correcto desarrollo y cumplimiento del proyecto, por lo cual debe tener aprobación del Concejo Municipal para que la Dirección de Desarrollo Comunitario pueda proponer otras alternativas para su correcta ejecución:**

**Tipo de solicitud:**

**a) GRUPO SCOUT WENÜN PEUMAYEN:**

**Solicita modificación de cambio de destino para proyecto de Inclusión y Participación Social.**

- **Resumen solicitud:** Cambio de 4 alfombras sensoriales por 1 alfombra sensorial y 3 tatamis.

N°	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
1	497	Inclusión y participación social	Grupo Scout Wenün Peumayen	65.142.071-7	Juan Arturo Puentes Mansilla	Huellas diversas: dejando una Marca inclusiva en el camino scout	Desarrollar competencias para trabajar con niños, niñas y adolescentes neurodivergentes, con el objetivo de poner las herramientas adecuadas al servicio de los beneficiarios.	60	\$1.552.733

**GASTOS APROBADOS:**

DESTINO RECURSOS APROBADOS	ÍTEMS APROBADOS	CANTIDAD	MONTO (\$)
	Alfombra sensorial	4	100.000
	Resto del proyecto sigue de la misma forma		
		Monto adjudicado:	1.552.733
		Aporte Propio:	0
		<b>TOTAL (\$):</b>	<b>1.552.733</b>

**A CONTINUACIÓN, PRESENTAMOS LA NUEVA PROPUESTA DE REDISTRIBUCIÓN:**

REDISTRIBUCIÓN	ÍTEM PROPUESTO	CANTIDAD PROPUESTA	MONTO PROPUESTO (\$)
	Alfombra sensorial	1	25.000
	Tatamis	3	75.000
	Resto del proyecto sigue de la misma forma		
		Monto adjudicado:	1.552.733
		Aporte Propio:	
		<b>TOTAL (\$) :</b>	<b>1.552.733</b>

**Se expone brevemente los motivos de la solicitud de modificación:**

El proveedor tiene problemas de stock. Esto es porque la compra se pretende realizar 4 meses después de cuando se cotizó. El reemplazo no produce cambios en la ejecución del proyecto ni el presupuesto, dado que los valores son los mismos.

- Carta ingresada con providencia N° 7755.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación solicitud de modificación de proyecto FONDECOP del GRUPO SCOUT WENÜN PEUMAYEN. Se aprueba, por unanimidad.**

**“b) FUNDACIÓN CHILENA PARA LA DISCAPACIDAD:**

**Resumen solicitud:** Cambio de 2 arcos de futbol por 1 batería eléctrica.

N°	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
2	507	Equipamiento Comunitario	Fundación Chilena Para La Discapacidad	65.060.229-3	Matías Nicolás Poblete Sandoval	Espacio nueva esperanza: equipamiento para la integración	Implementar una sala de talleres para 50 niños, niñas y adolescentes, con mobiliario para cocina, música, deporte y arte, ejecutándose en 3 meses, antes del 31 de octubre.	50	\$1.887.636

**GASTOS APROBADOS:**

DESTINO RECURSOS APROBADOS	ÍTEMS APROBADOS	CANTIDAD	MONTO (\$)
	Arco de futbol spoga 9ft soccer goal negro	2	129.980
		Monto adjudicado:	1.887.636
		Aporte Propio:	0
		TOTAL (\$):	1.887.636

**A CONTINUACIÓN, PRESENTAMOS LA NUEVA PROPUESTA DE REDISTRIBUCIÓN:**

REDISTRIBUCIÓN	ÍTEM PROPUESTO	CANTIDAD PROPUESTA	MONTO PROPUESTO (\$)
	Batería eléctrica (instrumento musical)	1	349.990
		Monto adjudicado:	1.887.636
		Aporte Propio:	
		TOTAL (\$) :	1.887.636

**Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:**

El proyecto contempla una batería eléctrica que no cuenta con base pedestal para su implementación, en virtud de las necesidades expresadas por los adolescentes es importante para nosotros mejorar la calidad de este instrumento musical y en vista y considerando que tanto en la empresa donde se cotizaron los arcos de fútbol y otras tiendas no se ha logrado encontrar el elemento.

- Carta ingresada con providencia N° 8470.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación solicitud de modificación de proyecto FONDECOV de la FUNDACIÓN CHILENA PARA LA DISCAPACIDAD. Se aprueba, por unanimidad.**

**“c) COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA MATTA UNIDA:**

**Resumen solicitud:** Cambio de Pack 50 adhesivos disuasión 15x50 por Llaveros acrílicos +logo

Nº	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
3	6	Seguridad Ciudadana	Comité de Seguridad Ciudadana Matta Unida	65.196.481-4	Erma Lidia Toledo Ibarra	Matta unida lucha por la seguridad	Instalar centrales de alarmas y pulsadores para 48 familias, reduciendo incivildades y delitos	1108	\$2.000.000

**GASTOS APROBADOS:**

DESTINO RECURSOS APROBADOS	ÍTEMS APROBADOS	CANTIDAD	MONTO (\$)
	Pack 50 adhesivos disuasión 15x50	1	75.000
		Monto adjudicado:	2.000.000
		Aporte Propio:	0
		<b>TOTAL (\$):</b>	<b>2.000.000</b>

**A CONTINUACIÓN, PRESENTAMOS LA NUEVA PROPUESTA DE REDISTRIBUCIÓN:**

REDISTRIBUCIÓN	ÍTEM PROPUESTO	CANTIDAD PROPUESTA	MONTO PROPUESTO (\$)
	Llaveros acrílicos + logo	30	75.000
		Monto adjudicado:	2.000.000
		Aporte Propio:	0
		<b>TOTAL (\$):</b>	<b>2.000.000</b>

**Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:**

El proyecto adjudicado por el Gobierno Regional se instalaron placas metálicas en cada local, obteniendo el mismo resultado que los adhesivos (no se justifica tener ambos de igual función).

- Carta ingresada con providencia N° 8252.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación solicitud de modificación de proyecto FONDECOV del COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA MATTA UNIDA. Se aprueba, por unanimidad.**

## “7.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

Hace la presentación la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld.

a) **ORD. N° 1889 DE 06.10.2025 PROPUESTA PÚBLICA 113-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, VEHÍCULOS MENORES, MAYORES Y MAQUINARIAS PARQUE AUTOMOTRIZ MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” I.D: 1658-232 LR25**, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>OBJETIVO</b>	OBTENER SERVICIO DE REPARACION Y MANTENCION VEHICULOS MENORES, MAYORES Y MAQUINARIAS PARQUE AUTOMOTRIZ, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
-----------------	---

### LÍNEA 1: MANTENCIÓN Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS MENORES

**Sub Línea 1.1 Mercedes Benz:** Al oferente **SERVICIOS Y AUTOMÓVILES VINET LIMITADA**, Rut 76.334.992-6, adjudicando el total de valores unitarios que suman \$107.744.000., Impuestos Incluido.

**Sub Línea 1.2 Hyundai:** Al oferente **SERVICIOS Y AUTOMÓVILES VINET LIMITADA**, Rut 76.334.992-6 adjudicando el total de valores unitarios que suman \$104.786.000., Impuestos Incluido.

**Sub Línea 1.3 Chevrolet:** Al oferente **SERVICIOS Y AUTOMÓVILES VINET LIMITADA**, Rut 76.334.992-6, adjudicando el total de valores unitarios que suman \$16.131.000., Impuestos Incluido.

**Sub Línea 1.4 Nissan:** Al oferente **SERVICIOS Y AUTOMÓVILES VINET LIMITADA**, Rut 76.334.992-6 adjudicando el total de valores unitarios que suman \$17.975.000., Impuestos Incluido.

**Sub Línea 1.5 Peugeot:** Al oferente **SERVICIOS Y AUTOMÓVILES VINET LIMITADA**, Rut 76.334.992-6 adjudicando el total de valores unitarios que suman \$17.875.000., Impuestos Incluido.

**Sub Línea 1.6 Toyota:** Al oferente **SERVICIOS Y AUTOMÓVILES VINET LIMITADA**, Rut 76.334.992-6 adjudicando el total de valores unitarios que suman \$84.380.000., Impuestos Incluido.

**Sub Línea 1.7 Suzuki:** Al oferente **SERVICIOS Y AUTOMÓVILES VINET LIMITADA**, Rut 76.334.992-6 adjudicando el total de valores unitarios que suman \$34.017.000., Impuestos Incluido.

**Sub Línea 1.8 Maxus:** Al oferente **SERVICIOS Y AUTOMÓVILES VINET LIMITADA**, Rut 76.334.992-6 adjudicando el total de valores unitarios que suman \$18.011.000., Impuestos Incluido.

**Sub Línea 1.9 Ford:** Al oferente **SERVICIOS Y AUTOMÓVILES VINET LIMITADA**, Rut 76.334.992-6 adjudicando el total de valores unitarios que suman \$17.981.000., Impuestos Incluido.

**Sub Línea 1.10 Mitsubishi:** Al oferente **SERVICIOS Y AUTOMÓVILES VINET LIMITADA**, Rut 76.334.992-6 adjudicando el total de valores unitarios que suman \$18.011.000., Impuestos Incluido.

### LÍNEA 2: MANTENCIÓN Y REPARACIONES DE CAMIONES

**Sub Línea 2.1 Mercedes Benz:** Al oferente **SERVICIO TÉCNICO BR DIÉSEL LIMITADA**, Rut 76.955.889-6 adjudicando el total de valores unitarios que suman \$267.382.750., Impuestos Incluido.

**Sub-Línea 2.2 Freghtliner:** Al oferente **SERVICIO TÉCNICO BR DIÉSEL LIMITADA**, Rut 76.955.889-6 adjudicando el total de valores unitarios que suman \$88.866.270., Impuestos Incluido.

**Sub-Línea 2.3 Mitsubishi:** Al oferente **SERVICIO TÉCNICO BR DIÉSEL LIMITADA**, Rut 76.955.889-6, adjudicando el total de valores unitarios que suman \$41.569.090., Impuestos Incluido.

**Sub-Línea 2.4 Hyundai:** Al oferente **SERVICIO TÉCNICO BR DIÉSEL LIMITADA**, Rut 76.955.889-6, adjudicando el total de valores unitarios que suman \$125.560.985., Impuestos Incluido.

**Sub-Línea 2.5 Volkswagen:** Al oferente **SERVICIO TÉCNICO BR DIÉSEL LIMITADA**, Rut 76.955.889-6 adjudicando el total de valores unitarios que suman \$179.247.035., Impuestos Incluido.

**Sub-Línea 2.6 Ford:** Al oferente **SERVICIO TÉCNICO BR DIÉSEL LIMITADA**, Rut 76.955.889-6 adjudicando el total de valores unitarios que suman \$44.795.115., Impuestos Incluido.

**Sub-Línea 2.7 Chevrolet:** Al oferente **SERVICIO TÉCNICO BR DIÉSEL LIMITADA**, Rut 76.955.889-6 adjudicando el total de valores unitarios que suman \$164.800.255., Impuestos Incluido.

**Sub-Línea 2.8 Hino:** Al oferente **SERVICIO TÉCNICO BR DIÉSEL LIMITADA**, Rut 76.955.889-6 adjudicando el total de valores unitarios que suman \$40.291.590., Impuestos Incluido.

### **LÍNEA 3: REPARACIONES MAQUINARIAS**

**Sub-Línea 3.1 JCB:** Al oferente **SERVICIO TÉCNICO BR DIÉSEL LIMITADA**, Rut 6.955.889- adjudicando el total de valores unitarios que suman \$99.040.560., Impuestos Incluido.

**Sub-Línea 3.2 Bobcat:** Al oferente **SERVICIO TÉCNICO BR DIÉSEL LIMITADA**, Rut 76.955.889-6 adjudicando el total de valores unitarios que suman \$32.746.960., Impuestos Incluido.

**Sub-Línea 3.3 Caterpillar:** Al oferente **SERVICIO TÉCNICO BR DIÉSEL LIMITADA**, Rut 76.955.889-6 adjudicando el total de valores unitarios que suman \$98.240.880., Impuestos Incluido.

**Sub-Línea 3.4 Jhon deere:** Al oferente **SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA**, Rut 91.502.000-3 adjudicando el total de valores unitarios que suman \$33.319.900., Impuestos Incluido.

**Sub-Línea 3.5 New Holland:** Al oferente **SERVICIO TÉCNICO BR DIÉSEL LIMITADA**, Rut 76.955.889-6, adjudicando el total de valores unitarios que suman \$33.813.200., Impuestos Incluido.

**Sub-Línea 3.6 Komatsu:** Al oferente **SERVICIO TÉCNICO BR DIÉSEL LIMITADA**, Rut 76.955.889-6 adjudicando el total de valores unitarios que suman \$32.746.960., Impuestos Incluido

**Sub-Línea 3.7 Hamm:** Al oferente **SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA**, Rut 91.502.000-3 adjudicando el total de valores unitarios que suman \$11.864.300., Impuestos Incluido.

**Sub-Línea 3.8 Bandit:** Al oferente **SERVICIO TÉCNICO BR DIÉSEL LIMITADA**, Rut 76.955.889-6, adjudicando el total de valores unitarios que suman \$21.104.920., Impuestos Incluido.

**Sub-Línea 3.9 Morbark:** Al oferente **SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA**, Rut 91.502.000-3, adjudicando el total de valores unitarios que suman \$5.950.500., Impuestos Incluido.

La vigencia del contrato será de **4 años** a contar de la suscripción del contrato con posibilidad de prórroga hasta por 8 meses.

### **RESUMEN:**

<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>LÍNEA 1</b> <b>SERVICIOS Y AUTOMÓVILES VINET</b> <b>LIMITADA, RUT: 76.334.992-6</b>  <b>LÍNEA 2 SERVICIO TÉCNICO BR DIÉSEL</b> <b>LIMITADA RUT 76.955.889-6</b>  <b>LÍNEA 3 SERVICIO TÉCNICO BR DIÉSEL</b> <b>LIMITADA, RUT 76.955.889-6 SALINAS Y</b> <b>FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT</b> <b>91.502.000-3</b>
<b>MONTO REFERENCIAL</b>	<b>LÍNEA 1: \$1.280.000.000 IMP.INCLUIDO</b> <b>LÍNEA 2: \$1.680.000.000 IMP.INCLUIDO</b> <b>LÍNEA 3: \$1.120.000.000 IMP.INCLUIDO</b>
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>	La vigencia del contrato será de 4 años a contar de la suscripción del contrato con posibilidad de prórroga hasta por 8 meses

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

La Srta. Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 113-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, VEHÍCULOS MENORES, MAYORES Y MAQUINARIAS PARQUE AUTOMOTRIZ MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, para la Línea 1 con el oferente **SERVICIOS Y AUTOMÓVILES VINET LIMITADA**; para la Línea 2 con el oferente **SERVICIO TÉCNICO BR DIÉSEL** y, en la línea 3 con los oferentes **SALINAS Y FABRES S.A.** y **SERVICIO TÉCNICO BR DIÉSEL LIMITADA**. Se aprueba, por unanimidad.

“b) ORD. N° 1932 DE 08.10.2025 PROPUESTA PÚBLICA 114-2025, “CONTRATO DE SUMINISTRO PROVISIÓN DE MATERIAL ÁRIDO PUESTO EN RECINTO MUNICIPAL IMPERIAL 40 Y/O PARCELA TEGUALDA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D: 1658-231-LQ25 al oferente: **ÁRIDOS PUERTO NUEVO SUR, RUT: 77.842.815-6**, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>OBJETIVO</b>	El tipo de material que se requerirá serán utilizados para la reparación de veredas, reparación de calzadas, construcción de cámaras de aguas lluvias, rellenos de terrenos, nivelación de terrenos, construcción de lozas, ripiado, recebo y bacheo de caminos rurales y accesos domiciliarios, entre otros. Los tipos de materiales mencionados se dividirán en líneas diferentes, según el tipo de material, de acuerdo al siguiente detalle:	
	<b>LÍNEA 1</b>	Arena fina sin contaminar
		Arena gruesa sin contaminar
		Gravilla 3/8 lavada
		Grava lavada de entre 20 y 40 mm
	<b>LÍNEA 2</b>	Base chancada 1,5"
		Base chancada 2,5"
Base estabilizada bajo 3" (integral)		

<b>ANTECEDENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicitan los antecedentes para suscripción de contrato con fecha 28-08-2025, mediante correo electrónico.</li> <li>• Con fecha 01-09-2025 adjudicatario mediante correo electrónica, realiza consulta y solicita aclaración, respecto de los valores considerados para la evaluación, dado que ellos ofertaron valores netos.</li> <li>• Con fecha 03-09-2025 la unidad técnica responde señalando que los valores que se consideran para la evaluación son los valores señalados en anexo oferta económica, impuesto incluido.</li> <li>• La unidad técnica solicita readjudicar al oferente que le sigue en puntaje, dado que adjudicatario no presenta la documentación para el contrato, conforme a la facultad establecida en Art.21 de las bases administrativas "Desistimiento de oferta y readjudicación"</li> </ul>
---------------------	---

Conforme a la facultad establecida en el Art. 21 "DESISTIMIENTO DE OFERTA Y READJUDICACIÓN" de Bases Administrativas, la Unidad Técnica propone Readjudicar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación obtenida, le sigue en puntaje: **ARIDOS PUERTO NUEVO SUR, RUT N° 77.842.815-6**, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>ADJUDICATARIO</b>	ÁRIDOS PUERTO NUEVO SUR RUT: 77.842.815-6	
<b>VALOR ADJUDICADO</b>	<b>LÍNEA 1 VALORES UNITARIOS IMPUESTO INCLUIDO</b>	
	Ítem	Valor unitario x M3
	Arena fina sin contaminar	\$25.090
	Arena gruesa sin contaminar	\$20.050
	Gravilla 3/8 lavada	\$18.505
	Grava lavada de entre 20 y 40 mm.	\$13.550
	<b>LÍNEA 2 VALORES UNITARIOS IMPUESTO INCLUIDO</b>	
	Ítem	Valor unitario x M3
	Base chancada 1,5"	\$14.490
	Base chancada 2,5"	\$10.430
Base estabilizada bajo 3" (integral)	\$10.210	
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>	24 meses, contados desde la fecha del Decreto que aprueba el contrato, con posibilidad de renovación, por una vez.	
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>PLAZOS DE ENTREGA</b>	
	M3	Plazo de entrega
	Entre 1 – 1000 m3	5 días hábiles
	Entre 1001 – 2000 m3	6 días hábiles
	Entre 2001 – 3000 m3	11 días hábiles
Superior a 3001 m3	16 días hábiles	
	<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>	
	24 meses, contados desde la fecha del Decreto que aprueba el contrato, con posibilidad de renovación, por una vez.	

**El Concejal Sr. Pedro Greve** consulta si la municipalidad tiene un estimativo de lo que se va a ocupar y, si la empresa tiene los permisos para extraer esa cantidad y, si la empresa tiene los contratos que puede extraer esa cantidad que están necesitando.

**La Jefa de Abastecimiento Sra. Gloria Bielefeld** señala que, efectivamente el proveedor acompaña su oferta con una resolución, un decreto administrativo el N° 3445, donde aprueba y modifica un convenio de extracción de áridos de la empresa Llama Ingeniería Movimiento de Tierra y, Construcción SPA, que debería ser el que están adjudicando por el rut con el que se hace alusión, pero les deja enviado los antecedentes a sus correos, porque están acompañados en la oferta.

**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** le solicita que la información sea enviada a los correos de todos los concejales, para que estén todos al tanto de lo que se está pasando aquí en la comisión.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 114-2025, “CONTRATO DE SUMNISTRO PROVISIÓN DE MATERIAL ÁRIDO PUESTO EN RECINTO MUNICIPAL IMPERIAL 40 Y/O PARCELA TEGUALDA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, con el oferente ÁRIDOS PUERTO NUEVO SUR. Se aprueba, por unanimidad.**

**“c) ORD. N° 1892 DE 06.10.2025 PROPUESTA PÚBLICA 144-2025 “MEJORAMIENTO PLAZA QUITRATUE, VILLA POMONA, TEMUCO” ID: 1658-271-LP25:**

<b>OBJETIVO</b>	<p>El proyecto contempla una intervención de 808,3 m<sup>2</sup> enmarcándose en el Programa PIIMEP espacios ciudadanos, orientada a revitalizar esta plaza mediante una serie de mejoras que promueven la accesibilidad, inclusión y calidad urbana.</p> <p>Entre las acciones proyectadas se considera la mejora de las veredas existentes y la pavimentación de la circulación central, con el fin de facilitar el tránsito peatonal, especialmente de personas mayores; la instalación de nuevos juegos infantiles, incluyendo un columpio inclusivo que permita el uso universal del espacio; el mejoramiento paisajístico a través de la incorporación de especies arbustivas que aporten armonía y funcionalidad al entorno; la implementación de mobiliario urbano como escaños con respaldo y apoyabrazos, y la instalación de luminarias Led que mejoran la seguridad y la ambientación del lugar.</p>
-----------------	--

<b>ADJUDICATARIO</b>	CONSTRUCTORA NELCO LIMITADA RUT: 76.170.487-7
<b>VALOR ADJUDICADO</b>	\$82.002.475 Impuesto incluido
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	120 días corridos, los que serán contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 144-2025 “MEJORAMIENTO PLAZA QUITRATUE, VILLA POMONA, TEMUCO” con el oferente CONSTRUCTORA NELCO LIMITADA. Se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes en la sala, con la ausencia circunstancial del concejal Sr Greve.**

**“d) ORD. N° 1891 DE 06.10.2025 PROPUESTA PÚBLICA 147-2025 “SALIDA PEDAGÓGICA LA RUTA DE LOS COMPOSITORES”, I.D.: 1658-280-LQ25, al oferente: ASESORÍAS DVR LIMITADA, RUT: 77.446.747-5, por un monto total de \$189.200.000 Exento de IVA.**

<b>OBJETIVO</b>	La presente propuesta consiste en contratar un servicio de salida pedagógica a Viena, para estudiantes pertenecientes a las Orquestas Juveniles de Escuela Artística Armando Dufey, Liceo Pablo Neruda, Colegio Alonso de Ercilla, Escuela Amanecer e ISETT (21 estudiantes y 1 docente).			
	<b>Establecimiento</b>	<b>Nº estudiantes SEP</b>	<b>Nº estudiantes Pro retención</b>	<b>Nº de profesores</b>
	Liceo Pablo Neruda	2	3	
	Escuela Artística Armando Dufey	8	2	
	Escuela Alonso de Ercilla	3		1
	Escuela Amanecer en la Araucanía	2		
	Instituto especialidades técnicas ISETT	1		
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	

El plazo de ejecución de los servicios a realizarse antes de finalizar el mes de octubre del presente año. La fecha se coordinará previamente con el Departamento de Educación.

**El Concejal Sr. Alejandro Bizama** solicita tener un registro y un seguimiento de las personas que salen, saber en qué están, cómo les fue en la PAES, si bien es cierto, ya no son alumnos escolarizados en el sistema municipal, siente que se puede hacer algo de gestión de seguimiento, no es de verificación en concreto, simplemente saber qué fue de estos niños y, niñas que tomaron esta oportunidad y que finalmente apostaron por ellos. Entonces, lo solicita y se vea de parte de la Administración y del Daem, precisamente hacer un chequeo con los que han sido beneficiarios de estos intercambios.

**El Director de SIG, Sr. Marco Antonio Rojo** señala que, no hay una estadística, pero varios de ellos ingresaron al Conservatorio, pero van a preparar lo solicitado.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Presidente (s) Srta. Becker:** Aquí voy a destacar lo que solicita el concejal Alejandro Bizama, que solicita tener un registro y un seguimiento de las personas que salen, saber en qué están, saber cómo les va en la PAES, etcétera. El director Marco Antonio Rojo en ese minuto dice que no hay una estadística pero que varios de ellos ingresaron al conservatorio, pero van a preparar el informe porque creo que es importante también hacerle un seguimiento de los recursos que se están destinando a estos alumnos que van saliendo.

**La Srta. Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 147-2025 “SALIDA PEDAGÓGICA LA RUTA DE LOS COMPOSITORES”, I.D.: 1658-280-LQ25, con el oferente ASESORÍAS DVR LIMITADA, por un monto total de \$189.200.000 Exento de IVA. Se aprueba, por unanimidad.**

“e) ORD. Nº 1887 DE 06.10.2025 **PROPUESTA PÚBLICA 156-2025 “SERVICIO DE GESTOR DOCUMENTAL WEB PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D: 1658-277-LQ25** al oferente **INGENIERIA, CONSULTORIA E INVERSIONES KIMIA SPA, RUT 77.880.777-7, por un monto total de UF 1.908 impuestos incluidos.**

<b>OBJETIVO</b>	Proveer de un servicio de Gestor Documental WEB en modalidad SaaS en Arriendo Mensual para la Municipalidad de Temuco, que permita la confección, revisión, tramitación, aprobación, visación, firma y almacenaje de documentos y expedientes electrónicos en conformidad con la Ley 21.180 de Transformación Digital, lo que permitirá contar con una herramienta de generación y gestión para los documentos, mejorando con ello la trazabilidad y la reducción de tiempos de producción de éstos.
-----------------	--

El plazo de implementación del sistema será de hasta 60 días corridos luego de la emisión de Orden de Compra, lo que pueden extenderse por hasta 30 días más, previo informe favorable del Comité Técnico, indicado en el punto 2.2 de las Especificaciones Técnicas. Sin perjuicio de lo anterior, el sistema deberá estar completamente implementado y disponible para su uso general, el día 1 de enero de 2026.

El plazo de vigencia del contrato será de 36 meses, contados desde la fecha del Acta de Recepción Conforme de los Servicios. El Municipio se reserva el derecho de modificar las fechas informadas por razones adversas u otros inconvenientes, lo que será coordinado por la unidad técnica con el adjudicatario.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***La Srta. Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 156-2025 “SERVICIO DE GESTOR DOCUMENTAL WEB PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D: 1658-277-LQ25 con el oferente INGENIERIA, CONSULTORIA E INVERSIONES KIMIA SPA, por un monto total de UF 1.908 impuestos incluidos. Se aprueba, por unanimidad de los concejales presentes en sala, con la ausencia circunstancial de los señores concejales Hauenstein y Greve.***

**“f) ORD. N° 1888 DE 06.10.2025 PROPUESTA PÚBLICA 164-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS E INSUMOS MÉDICOS DEL PROGRAMA TALLERES Y AYUDAS TÉCNICAS DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D: 1658-298-LP25, de acuerdo al siguiente detalle:**

<b>OBJETIVO</b>	Contrato de suministro para la adquisición de ayudas técnicas e insumos médicos del programa talleres y ayudas técnicas discapacidad de la municipalidad de Temuco.
-----------------	---

**Línea 1: “Ayudas Técnicas”, al oferente GRUPO BYC SPA, RUT 77.941.408-6**

ITEM	Productos Ayudas Técnicas, Ítem del 01 al 34	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS
01	ALZA BAÑO	\$ 45.220
02	ALZA ROPA DE CAMA TIPO MEDIA LUNA.	\$ 23.590
03	ANDADOR ALUMINIO ROLLER	\$ 162.215
04	BAÑO WC PORTÁTIL PLEGABLE	\$ 72.690
05	BARRA DE SEGURIDAD PASAMANO ABATIBLE	\$ 53.990
06	BARRA DE APOYO PARA BAÑO PISO A PARED	\$ 106.790
07	BARRA SEGURIDAD RECTA DUCHA BAÑO 30CM	\$ 19.390
08	BARRA SEGURIDAD RECTA DUCHA BAÑO 40CM	\$ 28.360
09	BARRA SEGURIDAD RECTA DUCHA BAÑO 60CM	\$ 35.990

10	BASTÓN CODERA FIJA	\$ 14.690
11	BASTÓN CODERA MOVIL	\$ 15.990
12	BASTÓN GUIA PEDIATRICO	\$ 15.900
13	BASTÓN GUIA ADULTO	\$ 15.900
14	CAMA CLÍNICA MANUAL 3 POSICIONES	\$ 970.000
15	CAMA CLINICA ELECTRICA 3 POSICIONES	\$ 1.245.000
16	CATRE CLINICO MANUAL 2 POSICIONES	\$ 930.000
17	COJÍN DE ROTACIÓN EN U	\$ 44.250
18	COJÍN ANTIESCARAS VISCOELÁSTICO	\$ 61.800
19	LAVA PELO PORTATIL INFLABLE	\$ 40.400
20	NEBULIZADOR PORTÁTIL	\$ 47.500
21	RAMPA PORTÁTIL PLEGABLE	\$408.000
22	SABANILLAS PROTECTORES DE CAMA DESECHABLES	\$ 5.335
23	SILLA DE DUCHA	\$ 71.990
24	SILLA DE RUEDAS ELÉCTRICA	\$ 890.500
25	SILLA DE RUEDA PEDIATRICA	\$ 227.000
26	SILLA DE RUEDAS NEUROLÓGICA ABATIBLE ADULTO	\$ 475.900
27	SILLA DE RUEDAS NEUROLÓGICA ADULTO	\$ 547.000
28	SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR	\$ 213.500
29	SILLA DE BAÑO Y TRASLADO MULTIFUNCIONAL	\$ 833.000
30	TALONERA ANTIESCARAS DE ESPUMA	\$ 15.900
31	COLCHÓN ANTIESCARAS VISCOELÁSTICO	\$ 229.900
32	ANDADOR TIPO BURRITO NORMAL.	\$ 62.450
33	GRÚA ELEVADORA DE PACIENTES ELÉCTRICA CON ARNÉS	\$ 967.790
34	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA	\$ 615.990

**Línea 2: “Insumos Médicos”, al oferente GRUPO BYC SPA, RUT 77.941.408-6**

ITEM	Productos Ayudas Técnicas, Ítem del 01 al 08	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS
01	BOLSAS DE COLOSTOMÍA UNIVERSAL	\$ 58.300
02	RECOLECTORES DE ORINA DE 2000ML	\$ 55.990
03	RECOLECTORES DE ORINA DE 800ML	\$ 56.200
04	SONDAS NELATON 10 FR	\$ 36.176
05	SONDAS NELATON 12 FR	\$ 36.176
06	SONDAS NELATON 14 FR	\$ 36.176
07	SONDAS NELATON 16 FR	\$ 36.176
08	SONDAS NELATON 18 FR	\$ 36.176

**El plazo de entrega será:** 6 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra electrónica, para la línea 1 y línea 2.

**La vigencia del Contrato:** será de 2 años, contados desde de la fecha del Decreto que aprueba el contrato, con posibilidad de ser prorrogable hasta por 1 año por cada línea.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 164-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS E INSUMOS MÉDICOS DEL PROGRAMA TALLERES Y AYUDAS TÉCNICAS DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D: 1658-298-LP25, en las Línea 1 y 2 con el oferente GRUPO BYC SPA. Se aprueba, por unanimidad de los concejales presentes en sala, con la ausencia circunstancial de los señores concejales Hauenstein y Greve.**

“g) ORD. N° 1866 DE 30.09.2025 PROPUESTA PÚBLICA 168-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA DISTINTAS ÁREAS DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-299-LR25, a los oferentes:

<b>OBJETIVO</b>	<p>Contrato suministro de insumos y reactivos para realizar exámenes en Laboratorio clínico de la municipalidad de Temuco, los cuales son:</p> <p>Determinación serología sífilis (RPR), test de embarazo en orina, test de hemorragias ocultas en deposición, test de antígeno de <u>Helicobacter pylori</u> en deposición, hemoglobina <u>glicosilada</u>, orina completa y Sistema informático de laboratorio (SIL). Así como también, identificación y susceptibilidad antimicrobiana para bacterias de importancia clínica. .</p>
-----------------	--

**LINEA 1: DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA VITROSCIENCE SPA RUT: 76.098.322-5.**

**LINEA 2: GALÉNICA S.A RUT: 79.622.060-0.**

**LINEA 3: QUORUX CHILE SPA RUT: 76.131.142-5.**

<b>VALORES UNITARIOS ADJUDICADOS</b>	<p><b>LÍNEA 1: INSUMOS DE TEST RÁPIDOS:</b> TOTAL VALORES UNITARIOS: \$4.623</p> <p><b>LÍNEA 2: INSUMOS DE HEMOGLOBINA GLICADA Y ORINA COMPLETA (INCLUYE SIL):</b> TOTAL VALORES UNITARIOS: \$3.880</p> <p><b>LÍNEA 3: INSUMOS DE IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD ANTIMICROBIANA:</b> TOTAL VALORES UNITARIOS: \$89.059</p>
<b>PLAZO</b>	El plazo máximo será de 40 días hábiles para realizar la implementación, contados desde la fecha del decreto aprueba contrato.
<b>VIGENCIA</b>	La vigencia del contrato será de 5 años, a contar de la fecha del decreto que aprueba el contrato. El reajuste de los precios será anualmente de acuerdo al IPC, se realizará cada 12 meses a contar de la fecha del decreto que aprueba el contrato.

De acuerdo a los valores Unitarios ofertados en el

**Anexo N°4 DETALLE OFERTA ECONOMICA:**

**LÍNEA 1: INSUMOS DE TEST RÁPIDOS.**

Determinación (examen/insumo)	Descripción reactivos e insumos a utilizar	N° determinaciones x kit (a)	Valor kit impuesto incluido (b)	Valor unitario impuesto incluido (b/a)
RPR	RPR-Carbón	500	\$ 83.500	\$ 167
Controles RPR	Control (+) incluido en kit	0	0	0
	Control (-) incluido en el kit	0	0	0
Test de Hemorragia Oculta en deposición	Prueba inmunocromatográfica para la detección de hemorragias ocultas fecal	20	\$ 25.900	\$ 1.295
Controles Test de Hemorragia Oculta en deposición	Incluidos sin costo	uso por lote o mes	0	0

Test de embarazo en orina			\$ 18.100	\$ 724
Controles Test de embarazo en orina	Incluidos sin costo	uso por lote o mes	0	0
Test de antígeno Helicobacter pylori en deposición		25	\$ 60.925	\$ 2.437
Controles Test de antígeno Helicobacter pylori en deposición	Incluidos sin costo	uso por lote o mes	0	0
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.623</b>

**LÍNEA 2: INSUMOS DE HEMOGLOBINA GLICADA Y ORINA COMPLETA (INCLUYE SIL).**

Determinación (examen/insumo)	Descripción reactivos e insumos a utilizar	N° determinaciones x kit (a)	Valor kit impuesto incluido (b)	Valor unitario impuesto incluido (b/a)
Hemoglobina Glicada (HbA1c)	Analytical Cartridge/Calibrator Pack Código: BR-2901004	10000	\$ 2.242.668	224
	Calibrator Pack Código: BR-2901006	12900	\$ 793.139	61
	Prefilter (5 per package) Código: BR-2901007	10000	\$ 3.883.644	388
	Elution Buffer A Código: BR-2901010	2000	\$ 1.186.973	593
	Elution Buffer B Código: BR-2901011	3225	\$ 1.262.290	391
	Wash Solution Código: BR-2901012	2000	\$ 973.646	487
	Sample Diluent Código: BR-2901009	12900	\$ 464.943	36
	Cleaning Tube Código: BR-2901008	12900	\$ 212.485	16
	D-100 Microvials Código: BR-12000243	4300	\$ 88.865	21
Controles Hemoglobina Glicada (HbA1c)	LYPHOCHECK DIABETES BILEVEL 6X0.5 ML	3035	0	0
Orina Completa	EU-50 (5Lx2)	650	\$ 856.800	1.318
	Strips (11 items) 1000 tiras (cada caja trae 10 frascos de orina de 100 tiras) Código: MR-105-035331-00	1000	\$ 345.100	345
Controles Orina Completa	Liquicheck urinalysis (BR-435)	0	0	0
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.880</b>

**LÍNEA 3: INSUMOS DE IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD ANTIMICROBIANA.**

Determinación (examen/insumo)	Descripción reactivos e insumos a utilizar	N° determinaciones x kit (a)	Valor kit impuesto incluido (b)	Valor unitario impuesto incluido (b/a)
Panel identificación y sensibilidad Gram negativos	PANEL PHOENIX UNMIC 407 CAJA X 25 DET. MARCA BD	25	\$ 434.350	\$ 17.374,0
Panel sensibilidad Escherichia coli	PANEL PHOENIX UNMIC 407 CAJA X 25 DET. MARCA BD	25	\$ 22.450	\$ 16.898,0
Panel identificación y sensibilidad Cocáceas Gram positivos	PANEL PHOENIX PMIC ID 89 CAJA X 25 DET. MARCA BD	25	\$ 22.450	\$ 16.898,0
Panel identificación y sensibilidad Streptococos sp.	PANEL PHOENIX SMIC/ID 8 CAJA X 25 DET. MARCA BD	25	\$ 34.350	\$ 7.374,0
Placas agar combinada PAS/CromoUTI	COD 436 PLACA COMBINADA PAS/CROMO UTIC CAJA X 10 UDS	10	\$ 5.470	\$ 1.547,0
Agar Columbia con 5% Sangre Cordero	COD 323 PLACA AGAR SANGRE CORDERO CAJA X 10 UDS	10	\$ 4.280	\$ .428,0
Agar Cromo UTI	COD 274 PLACA CROMO ORI. UTIC CAJA X 10 UDS	10	\$ 3.800	\$ .380,0
Caldo soya tripticasa	COD 739 CALDO SOYA TRIPTICASA TUBO 16X125 CAJA X 30 UDS	30	\$ 28.560	\$ 952,0
Caldo Todd-Hewitt c/inhibidor	COD 851 CALDO TODD HEWITT 10X120 CAJA X 30 UDS	30	\$ 8.560	\$ 952,0
Medio aislamiento Streptococcus agalactiae	COD P116- PLACA AGAR GBS STREPTO GRUPO B CAJA X 20 UDS	20	\$ 104.720	\$ 5.236,0
Agar Mac Conkey	COD 324 PLACAS AGAR MC CONKEY 9CM CAJA X 10 UDS	10	\$ 12.138	\$ 1.213,8
Agar Mueller Hinton	COD 441 – PLACA AGAR MUELLER HINTON 2 CLSI CAJA X 10 UDS	10	\$ 12.495	\$ 1.249,5
Sensidisco Penicilina 10 µg	PENICILINA 10ug	50	\$ 8.985	\$ 179,69
Sensidisco Clindamicina 2 µg	CLINDAMICINA 2ug	50	\$ 8.985	\$ 179,69
Sensidisco Eritromicina 15 µg	ERITROMICINA 15ug	50	\$ 8.985	\$ 179,69
Sensidisco Amikacina 30 µg	AMIKACINA 30 ug	50	\$ 8.985	\$ 179,69

Sensidisco Cotrimoxazol 25 µg	COTRIMOXAZOL 25ug	50	\$ 8.985	\$ 179,69
Sensidisco Tetraciclina 30 µg	TETRACICLINA 30ug	50	\$ 8.985	\$ 179,69
Sensidisco Cefotaxima 30 µg	CEFOTAXIMA 30 ug	50	\$ 8.985	\$ 179,69
Sensidisco Cefotaxima + Ác. Clavulánico 30/10 µg	CEFO/AC. CLAVULANICO 30/10 ug	50	\$ 8.985	\$ 179,69
Sensidisco Ceftazidima 30 µg	CEFTAZIDIMA 30 ug	50	\$ 8.985	\$ 179,69
Sensidisco Ceftazidima + Ác. Clavulánico 30/10 µg	CEFTA/AC. CLAVULANICO 30/10 ug	50	\$ 8.985	\$ 179,69
Asa calibrada desechable estéril 1µl	COD 272-C ASAS PLASTICAS CALIBRADAS 1 ul	100	\$ 7.140	\$ 71,4
Oxidasa	OXIDASA DROPPER MARCA BD- 50 UDS	50	\$ 59.500	\$ 1.190,0
PYR	PYR KIT	50	\$ 124.950	\$ 2.499,0
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 89.059,6</b>

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 168-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA DISTINTAS ÁREAS DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-299-LR25, con los oferentes y en las líneas que se indican: LINEA 1: DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA VITROSCIENCE SPA. LINEA 2: GALÉNICA S.A y, LINEA 3: QUORUX CHILE SPA. Se aprueba, por unanimidad de los concejales presentes en sala, con la ausencia circunstancial de los señores concejales Hauenstein y Greve.**

**“h) ORD. N° 1890 DE 06.10.2025 PROPUESTA PÚBLICA 196-2025 “CONTRATO SUMINISTRO DE CALZADOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-344-LQ25, de acuerdo al siguiente detalle:**

<b>OBJETIVO</b>	<p>Contrato suministro para compra de uniformes para los funcionarios de la Municipalidad de Temuco, según reglamento N° 004 de 22.06.2016 y modificaciones, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea 1: Calzados Dama</li> <li>- Línea 2: Calzados Varón</li> </ul>
-----------------	---

<b>ADJUDICATARIO</b>	EMILIANO TELECHEA Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT: 85.140.300-0	
<b>MONTO DISPONIBLE POR FUNCIONARIO</b>	<b>Detalle</b>	<b>Monto Disponible por funcionario</b>
	Línea 1: Calzados Mujer	\$65.000
	Línea 2: Calzados Varón	\$65.000
<b>DOMICILIO</b>	Manuel Montt 780: Temuco.	
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>Plazo de entrega:</b> 5 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra. <b>Plazo para cambio:</b> 30 días corridos <b>Plazo por cambio o falla:</b> 7 meses.	
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>	2 años, contados desde la fecha del decreto que aprueba el contrato, con posibilidad de ser prorrogado hasta por un año.	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

*La Srta. Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 196-2025 “CONTRATO SUMINISTRO DE CALZADOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-344-LQ25 con el oferente Emiliano Telechea y Compañía Limitada. Se aprueba por mayoría absoluta con la abstención de la concejala Srta. Becker y los señores concejales Greve y Necul.*

*Los concejales fundamentan su abstención en tener vínculo de amistad con el oferente en el caso de la Srta. Becker y el Sr Greve y, por haber tenido vínculo comercial en caso del Sr Necul.*

“i) ORD. N° 1874 DE 30.09.2025 PROPUESTA PÚBLICA 211-2025 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D.: 1658-341-LE25 al oferente: FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A, RUT: 77.096.952-2, por un monto de 596,56 UF Línea 1 y 576,88 UF Línea 2 impuesto incluido.

<b>OBJETIVO DE LA PROPUESTA</b>	Contratación de Seguros para Inmuebles deportivos y sus contenidos ocupados por la Municipalidad de Temuco.
---------------------------------	---

La vigencia será de 1 año desde el 23 de noviembre del 2025.  
Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

*La Srta. Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 211-2025 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, I.D.: 1658-341-LE25 con el oferente: FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A, por un monto de 596,56 UF Línea 1 y 576,88 UF Línea 2 impuesto incluido. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en sala, con la ausencia circunstancial del concejal Sr Necul.*

“j) ORD. N° 1930 DE 07.10.2025 TRATO DIRECTO N° 121-2025 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y SALÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2025, con el proveedor

**EVENTOS Y CONVENCIONES TURÍSTICAS S.A. RUT: 76.008.643-6**, por un monto de **\$63.840.000 Impuesto incluido**.

<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>Se requiere realizar Trato Directo para la contratación del servicio de alimentación y salón, para 1000 personas con el objetivo de valorar el esfuerzo, sacrificio y trabajo que realizan a diario.</p> <p>El lugar corresponde a <u>Dreams</u> casino, hotel y spa, ubicado en Avenida Alemania de Temuco, lugar céntrico de la ciudad y único que cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar la actividad.</p>

<b>Proveedor</b>	Eventos y Convenciones Turísticas S.A. RUT: 76.008.643-6
<b>Monto del Servicio</b>	\$63.840.000.- Impuesto incluido
<b>Fecha de Ejecución</b>	24 de octubre de 2025.
<b>Argumento legal</b>	Art. 71 N°1 "Si sólo existe un proveedor del servicio"
<b>Contrato</b>	Se formaliza con el envío y aceptación de la orden de compra electrónica.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."**

**La Srta. Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en la TRATO DIRECTO N° 121-2025 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y SALÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2025, con el proveedor EVENTOS Y CONVENCIONES TURÍSTICAS S.A., por un monto de \$63.840.000 Impuesto incluido. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en sala, con la ausencia circunstancial del concejal Sr Necul.**

**"k) ORD. N° 1929 DE 07.10.2025 TRATO DIRECTO N° 122-2025 SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE TEMUCO, con el proveedor GTD MANQUEHUE S.A RUT 93.737.000-8, por un monto total de UF 9.308,76 Impuesto incluido (UF 775,73 mensual).**

<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>La prestación de este servicio implica desarrollar la puesta en funcionamiento de un Sistema de Televigilancia con base a una plataforma integrable y escalable, con incorporación de analítica de video de inteligencia artificial y con 69 Puntos de Cámaras (Contempla habilitar en ellos 69 tipo de cámaras IP PTZ, 10 tipo de cámaras 360° y 69 megáfonos IP). Siendo operadas y visualizadas desde dos Centrales de monitoreo con igual nivel de operatividad, mediante transmisión de imágenes vía fibra óptica, con funcionamiento permanente y almacenamiento de imágenes por un periodo mínimo de 30 días. Considerar por parte del oferente, el aprovisionamiento de equipos, montaje, instalación, conexión, pruebas en terreno, operación del sistema, programa de mantención preventiva y correctiva (reparación), reposición de postación y dispositivos, cámaras y desinstalación del sistema al término del contrato.</p>

Las ubicaciones de los 69 puntos son:

A PINTO ORIENTE / M. BALMACEDA	LOS POETAS / ANTIFIL
A. PINTO PONIENTE / PATZKE	LOS POETAS / Gral. CARRERA
A. MATTA / LAUTARO	BARROS ARANA / A. BELLO
A. MATTA / BALMACEDA	BARROS ARANA / VALPARAISO
G. CRUZ / LAUTARO	BARROS ARANA / LAUTARO
G. MACKENNA / L. GALLO	BARROS ARANA / MIRAFLORES
G. MACKENNA / A. VARAS	R. ORTEGA / VICENTE PEREZ ROSALES
G. MACKENNA / M. MONTT	R. ORTEGA / U. CATOLICA
G. MACKENNA / M. RODRIGUEZ	CAUPOLICAN / FCO. SALAZAR
G. ALDUNATE / B. O'HIGGINS	CAUPOLICAN / B. OHIGGINS
G. ALDUNATE / M. MONTT	CAUPOLICAN / M. MONTT
G. ALDUNATE / D. PORTALES	FCO. SALAZAR / M. RECABARREN
G. ALDUNATE / M. RODRIGUEZ	FCO. SALAZAR / PELENTARO
G. ALDUNATE / A. BALMACEDA	PEDRO DE VALDIVIA / HOCHSTETTER
M. BULNES / A. BELLO	PEDRO DE VALDIVIA / COLON
M. BULNES / A. VARAS	ALEMANIA / PRIETO NORTE
M. BULNES / C. SOLAR	ALEMANIA / PHILIPPI
M. BULNES / M. MONTT	ALEMANIA / HOCHSTETTER
M. BULNES / D. PORTALES	ALEMANIA / ANDES
M. BULNES / M. RODRIGUEZ	HOCHSTETTER / PABLO NERUDA
A. PRAT / SAN MARTIN	HOCHSTETTER / SAN MARTIN
A. PRAT / A. VARAS	LOS CREADORES / LUIS DURAN
A. PRAT / C. SOLAR	LOS CREADORES / LOS FUNDADORES
A. PRAT / M. MONTT	1 ORIENTE / 3 NORTE
A. PRAT / D. PORTALES	1 NORTE / 3 PONIENTE
A. PRAT / M. RODRIGUEZ	P. LYNCH / A. BELLO
A. PRAT / PLAZA T. SCHMIDT	M. MONTT / B. ENCALADA
A. PRAT / A. BALMACEDA	CAUPOLICAN / CLARO SOLAR
A. PRAT / LAS ACACIAS	J.M. CARRERA / D. PORTALES
V. MACKENNA / M. BALMACEDA	CAUPOLICAN / M. RODRIGUEZ
V. MACKENNA / M. MONTT	LAS HERAS / B. OHIGGINS
P. LYNCH / M. BALMACEDA	CAUPOLICAN / SAN MARTIN
M. BLANCO / D. PORTALES	LOS MUSICOS / LOS FISICOS
M. BLANCO / M. BALMACEDA	LUIS DURAN / TVN
R. FREIRE / M. RODRIGUEZ	

<b>Vigencia del Contrato</b>	12 meses contados desde la recepción conforme
<b>Argumento legal</b>	ART 71.3, Imprevisto Reglamento de Compras Públicas
<b>Contrato</b>	Se requiere suscripción de contrato

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

*La Srta. Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en el TRATO DIRECTO N° 122-2025 SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE TEMUCO, con el proveedor GTD MANQUEHUE S.A, por un monto total de UF 9.308,76 Impuesto incluido (UF 775,73 mensual). Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en sala, con la ausencia circunstancial del concejal Sr Necul.*

“Agradece la presencia de todos, termina la reunión de trabajo siendo las 12:50 hrs.

**MICAELA BECKER GARCIA**  
PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS

/jso.”

*La Presidente (s) Srta. Becker propone adelantar la audiencia pública programada para la sesión.*

**La concejala Sra. Peñailillo:** presidenta, disculpe. yo no sé si el resto de mis colegas querrá apoyar este tema que quiero plantear, pero desde el primer período a la fecha de verdad que hay que andar rezando para tener puntos varios. Yo entiendo y, una vez nos explicaron, que los puntos varios van al último porque lo más importante es la comisión de administración y finanzas porque obviamente si no se vota el tema queda entrampado, pero ¿para qué andamos con cosas? Entre las audiencias, el baile folclórico, etcétera, cuando empezamos todos a dialogar -también me incluyo-, se nos va el tiempo. Yo propondría ver el tema del manual de sala y yo creo que los puntos varios debieran ser primero, cinco minutos cada uno y ya está y así evitamos después los diálogos porque ¿qué ocurre? Los puntos varios son ni más ni menos que la voz de las personas, nosotros somos un puente entre las personas y plantear los temas acá, entonces es una falta de respeto increíble para la gente. De verdad que yo tengo una persona hace tres semanas que me dice no se preocupen, lo vemos en puntos varios, entonces, yo propongo presidenta que en su comisión podamos ver si es que se puede, quizás el próximo año, lo desconozco, el secretario municipal debe tenerlo, pero colocar los puntos varios al comenzar el concejo y obviamente también preocuparnos de que jamás quede una acta de comisión y finanzas fuera porque obviamente entran todos los recursos para adelante y todo lo que se haya que pagar. Pero no puede ser, o sea hace cuántos meses, cinco meses en el punto 4. Entonces le propongo, no sé si están de acuerdo mis colegas que hablemos que esto en su comisión y lo vemos porque ya es demasiado y, a veces hasta se nota que quieren alargar para que no tengamos puntos varios

**Concejal Sr Cartes:** muy breve, Presidenta. Lo que pasa es que yo concuerdo con la colega, y aquí se nos está dando una situación que está siendo desagradable para algunos y que no estábamos resolviendo situaciones propias también al interior del concejo. El otro día vi la discusión que tenía Claudia con Alejandro, que es una situación que no se debe dar y que tenemos que resolver también, Presidenta, y quiero tomarme este espacio porque también se nos están dando situaciones en las cuales muchas veces tenemos que meter el tema a la fuerza alargando más las reuniones porque no queda de otra, y era un tema importante y no podemos estar trabajando fuera de lo que corresponde al concejo porque no tenemos otras instancias en definitiva para poder definir estas situaciones.

Presidenta, tenemos pendiente el tema de las vicepresidencias, recién le envíe un rato atrás al concejo, precisamente en los municipios y nuestro Reglamento indica las vicepresidencias para que no volvamos a tener ese choque. Nuestro reglamento dice que las comisiones son con presidente y vicepresidente, y es un tema que lo conversamos una vez y tenemos que resolver también en alguna reunión y ponernos de acuerdo para eso, para que podamos trabajar y no seguir chocando tampoco entre nosotros, o sea, que podamos tener cierto dinamismo propio de este concejo y que se genere un input positivo de una buena vez acá, para afuera con la ciudadanía. Así que presidenta, yo concuerdo con Claudia, hay que discutirlo, no es posible que no veamos los varios y, la verdad es que yo estoy aburrido de anotar los puntos acá, finalmente uno manda los correos, pero no estábamos trabajando tampoco con nuestros temas y no es que no podamos hacerlo por correo, lo que pasa es que

también hay temas que son de discusión acá y tienen que quedar en conocimiento a los demás colegas también.

**Secretario Municipal Sr Juan Araneda:** Sí, de lo general a lo particular, debo señalar que efectivamente está señalado así en el Reglamento de Sala. Las comisiones tienen un presidente y se debe de elegir un vicepresidente. Hemos trabajado así con el estatus actual siempre, pero es decisión de las comisiones, en la reunión de comisiones elegir un vicepresidente y listo, queda resuelto el tema. Eso es en función del reglamento de las comisiones.

En relación a lo que señala la concejala Peñailillo. Solamente tengo que señalar que la iniciativa corresponde a la administración respecto a los temas que se deben tratar en la sala. Esto implica una modificación del Reglamento de sala. Se pudiera hacer una modificación, si el Concejo Municipal así lo dispone modificar el orden de la tabla, digamos. Pero debe ser un acuerdo de concejo. Y como le señalé, la iniciativa, en primer lugar, corresponde a la alcaldía. Y a los concejales en aquellas materias que no inciden en materia de orden financiero. Eso es lo que señala la norma y es lo que puedo indicar.

**La concejala Sra. Peñailillo:** Presidenta disculpe, lo último. Estoy totalmente acuerdo con el colega Fredy porque es de conocimiento público que he faltado no solamente acá, sino que a mí otros trabajos por temas de salud. Pero efectivamente cada comisión tiene además tres integrantes. Por lo tanto, si yo estaba fuera perfectamente el colega Bizama, que es parte de la comisión de Seguridad, no tomando la presidencia, pero podría, si habían temas que le preocupaban tanto, podría perfectamente él haber realizado alguna comisión. Por lo tanto, me parece que aquí también hay culpas cruzadas. Por mi parte, no era porque no quisiera hacer comisión, era porque estaba enferma. Así de simple. Entonces, el que viene podría haber hecho comisiones y así se hubiese ahorrado la portada del diario 21.

**Concejal Sr Cartes:** Muy bien presidente. Entonces, aprovechando la instancia, ya en la comisión nuestra lo hicimos y es el colega Juan Necul el que está de vicepresidente, fueron seis concejales que estaban presentes y se votó en forma unánime que él asumía la vicepresidencia de la comisión para que quede en acta. Esta resuelta.

---,---

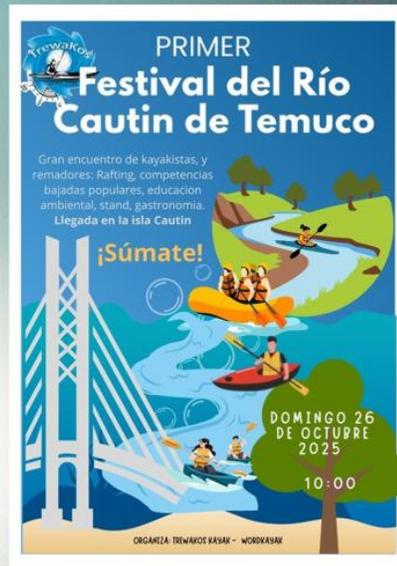
**La Presidenta (s) Srta. Becker** ofrece la palabra a los representantes de la institución que participará en la Audiencia Pública:

**AUDIENCIA PÚBLICA Trewakos Kayak. Expone el Sr David Saenger**



Organización: Trewakos Kayak

Informa y solicita apoyo para la realización del **Primer Festival del Río Cautín 2025** de Temuco a realizarse en Temuco el domingo 26 de octubre.



Presentación de la organización **Trewakos** significa **Perros de agua**, Trewa kos Kayak (5 años de remados)

- Somos una organización funcional de la Municipalidad de Temuco hace más de dos años, integrada por 26 personas.
- Somos parte del comité comunal de Humedales
- Participación activa en el Plan Maestro Río Cautín
- Colaboración con bomberos en búsqueda de personas
- Hemos apoyado para la generación de una línea base de calidad de las aguas del río Cautín

Nuestro **Instagram** se llama **Trewakos\_kayak** y tenemos un poco más de 1.100 seguidores.



**Antecedentes de la actividad propuestas:**

- El Festival del Río Cautín es una iniciativa comunitaria que busca promover el cuidado, respeto y disfrute del río Cautín, uno de los principales patrimonios naturales de Temuco

**Organizaciones relacionadas:**

- Bomberos 4ta compañía grupo GERSA.
- Work kayak Temuco, Cautín Latam, Go kayak.
- Huillines de Pitrufquen,
- Cristian Huenchuleo (Presidente de la Federación Nacional de Rafting)
- Humbrales - Corporación por el rescate del río Cautín





Una invitación a soñar

Temuco ciudad de Río



Creando una tradición



¿Por qué hacer esta actividad? ¿Para qué? ¿Y por qué estamos contándose a ustedes? Varias cositas. Lo primero, esta iniciativa surge desde este mismo concejo. Nos ganamos el año pasado un fondecov. Y la finalización de ese fondecov son las fotos que están ahí puestas. Donde podemos ver que hay dos consejeros regionales invitados y también hubo dos concejales invitados. Uno de ellos no pudo participar justo por el problema de salud. Pero en el fondo lo que queremos demostrar con esto es que la verdad que está para todo espectador. No se requiere mayor experiencia y es una invitación abierta a que puedan participar muchas más personas.

Esta idea de hacer este festival se ha venido consolidándose a bastante tiempo y tiene que ver también con que tenemos las redes suficientes como para poder hacerlo. La red me refiero a la cantidad de conocidos y gente que rema, con los cuales nos hemos encontrado durante todos estos años. Lo segundo tiene que ver con darle visibilidad al río. Porque, ¿saben qué? Nos ocurre harto que todo el mundo se preocupa y siente que es importante y hablan de que lindo recuperar el agua. Aquí también lo escuchamos al principio de este concejo. Pero en términos concretos hay bastante pocas cosas. Cuando uno va al área chica y dice, ¿cuánta plata estamos metiendo en mejorar el río? No es tanto, no hay tanto evento.

Otra cosa que nos parece súper importante es que hay una imagen colectiva que cuando uno dice Río Cautín, en general nos dicen qué asco, qué feo, qué sucio, y la verdad que nosotros lo veníamos navegando hace más de cinco años, sabemos perfectamente que es un lugar precioso, hermoso, tiene lugares sencillamente fascinantes que están al lado nuestro y que no tenemos idea que existen. Y cuando digo al lado, hablo de 200 metros de Temuco hay lugares fascinantes. Los chicos que estaban aquí que se ganaron una subvención de los Rollers, Antumalén, el humedal Antumalén, estoy seguro que nunca lo han oído y está lleno de patos, está lleno de vidas silvestre, realmente es un lugar a proteger y a cuidar, en pleno corazón de Temuco.

Ese es un poco la mirada que queremos darle. Sentimos también en términos de lo que es la alineación con el momento histórico de la ciudad, todos ustedes han escuchado, o sea, estamos ahí, Temuco lidera la lógica de la cuenca del Imperial. Cuando hablamos de la

cuenca hablamos como de todo lo que alimenta el río Imperial, que es como un árbol, ¿no es cierto? Y estas son las raíces. Estos ríos, el caudín es parte de las raíces de la cuenca del Imperial y tenemos que dar el ejemplo como ciudad en términos de poder proteger nuestros cauces. El plan maestro del río caudín, es otro esfuerzo grande que se está haciendo por mejorar nuestra relación con el río. Sentimos que tenemos que estar ahí y que son instancias que están hoy vigentes y que tenemos que saber aprovechar. Queremos sensibilizar, no tan solo a la población, a la gente, sino que también y sobre todo a la autoridad. Es por eso que dentro del festival queremos abrir unos cupos especiales. No tenemos la posibilidad de invitarlos a todos, queridos concejales. Nos gustaría poderlos invitar a todos a remar, pero la verdad que no lo podemos hacer, pero sí podemos generar algunos cupos para los que estén realmente interesados, para las autoridades que quieran ir, a refrescar un poco las ideas ahí mismo en nuestro río. Así que eso es una cordial invitación que les queremos hacer.

Para no extenderme, sé que tienen una larga jornada todavía por delante, contarles que ya tenemos las bases de la actividad, tenemos un programa que se los podemos dar a conocer, cuando quieran, las bases técnicas que implican seguridad, implican todo lo que tiene que ver con la inscripción, la contingencia, en fin. La verdad es que estamos bien completitos y el motivo de estar acá tiene dos aspectos.

Uno, socializar esta idea, que la conozcan, pedirle apoyo de carácter logístico al municipio y esto en cuatro líneas.

Uno, seguridad ciudadana. Señor presidente, ahí queremos solicitar ahí, no sé cómo lo vamos a hacer después, para hacer formalmente la solicitud, pero es seguridad ciudadana.

Queremos que nos ayuden con el montaje del lugar, es decir, escenario, amplificación, algunos toldos para poner las organizaciones al momento de la llegada, esto es domingo a las 13 horas, transporte para equipamientos y personas. La idea es poder tener un camioncito tres cuartos, de manera que cuando lleguemos a las 13 horas podamos subir todos los equipos y llevarlo a hacer una nueva bajada y poder hacer un segundo recorrido con nuevas personas, con gente que se queda sumar a la iniciativa.

Cuarto, no sé si es de su competencia, pero el lugar está bastante cochino, bastante sucio, no sé si les compete a ustedes, poder ayudarnos con la limpieza, estoy hablando concretamente de la zona del mirador. Está lleno de botellas quebradas, la verdad es que ahí hay un comportamiento vandálico, pero terrible.

Y lo pusimos como extra, si es posible, si entra un catering, algo, un pancito por si acaso somos honestos por supuesto si hay intención y,

si se puede, la contratación de balsas. Nosotros no tenemos presupuesto de ningún tipo para esto, es todo ad honorem, pero si la municipalidad quisiera podría contratar dos tres balsas o más para poder bajar personal invitado especiales

El motivo de esta presentación es invitarlos a soñar igual que lo hacemos nosotros en un Temuco ciudad de río. Estamos buscando más que hacerles mirar, nosotros habitamos el río

nosotros estamos todos los fines de semana ahí mientras podemos. Estuvimos este domingo, estuvimos todos los meses para atrás es un lugar realmente súper entretenido donde vale la pena hacer un deporte sano al lado de nuestra casa, queremos invitarles a todos a ayudarnos a crear esta tradición.

La idea este es el PRIMER FESTIVAL DEL RÍO CAUTÍN. El próximo año lo vamos a hacer con bastante más tiempo, ya están avisados todos los concejales así que queremos hacerlo en esta misma fecha, octubre del próximo año segunda versión, pero esta segunda versión mejorada porque entendemos que esta primera versión tiene temas más bien un enfoque estratégico en ver cuáles son los errores donde podemos mejorar donde podemos crecer e ir sumando más gente. Muchas no saben la cantidad de organizaciones que se nos han sumado en un par de semanas, de verdad que los que quieren miran los pajaritos, los que enseñan de educación medioambiental, en serio de verdad que sí el río atrae muy mucha sinergia positiva, mucha energía, mucha fuerza y las cosas van sucediendo solas, nos sorprende que todo el mundo hoy vamos a hacer esto “yo te ayudo”, “te coopero con esto” así que eso es espero no haberme excedido estimados concejales, señora presidenta, simplemente dejar en punto nuestra pedida es solamente en términos de logística.

**Concejal Sr Cartes:** presidenta dos puntos, voy a partir por el desagradable para terminar por el positivo. El desagradable es que creo que no era un tema para concejo, con todo el respeto que merece la agrupación y, no estamos haciendo no era para discutirlo acá creo que era otra la instancia y dijimos que íbamos a realizar esto, pero voy a terminar con el agradable para que no sienta porque no es en tema de eso. Esto se viene realizando y hay un festival en Hornopiren que es muy conocido que lleva 10 versiones ya casi 300 personas participan, están participando es un proyecto precioso, ellos ya están trabajando si a través de empresas como Red Bull y otras marcas hoy día. Creo que es una instancia valiosa, si había un tema de recursos asociados todo eso tiene un presupuesto creo que es un tema con la administración que hay que ver, no con nosotros, ahí nos toca ver después si apoyamos o no. Por eso decía que no sé si era esta la instancia para conversar eso, pero como idea como proyecto que bueno que el remo se integre. Esto lo hacen los cayaquistas a nivel nacional y sería muy lindo incluir dentro de este circuito también a nuestro Río Cautín así que por delante un tremendo proyecto.

**Concejal Sr. Hauenstein;** Gracias presidenta, hoy solamente felicitarlo, sumarme a las felicitaciones, lo escuchaba atentamente, me encantó la idea, la idea de ocupar nuestro río Cautín que está tan abandonado. Tirarse en kayak de una idea, una locura que tengo de toda la vida así que si es que se puede vamos, me encantaría estar ahí y felicitarlo o sea el tema medioambiental, el tema turístico, el tema deportivo o sea puras cosas buenas, los felicito y que esta primera versión quede instaurada para siempre, así que felicitaciones. Cuenten con nuestro apoyo. Muchas gracias.

**El Sr Saenger:** muy breve contarles que ya tenemos un preliminar, vamos a ser alrededor de 50 kayaquistas.

**Concejal Sr Barriga:** Presidenta, la verdad es que yo soy un fan que se ocupe todo el río Cautín para todos los conozco, los veo y los veo los fines de semana y la verdad es que cuando los he visto me gusta mucho porque veo que el espacio donde hay gente, por ejemplo, el mirador donde hay gente consumiendo, fumando, tomando, jóvenes que se han caído, está entregado al deporte, así que 100% con eso. También he sido una persona que desde que fui electo he estado abogando por el río Cautín y aquí es donde viene el tema que quiero preguntar para que lo hablemos en serio estimado administrador, porque a mí me parece que la intención es fantástica, pero yo tengo algunas cosillas que me gustaría para poder aportar para que esto pudiera mejorar para el otro año y ver cómo podemos no tener algún problema.

Uno, que todas las aves anidan entre octubre y diciembre en el río Cautín. Los peces están a finales de octubre, noviembre y diciembre poniendo sus huevitos.

Luego tenemos un tema de los humedales alrededor y en la orilla estimado administrador del río Cautín que se está haciendo un trabajo para poder tenerlos ahí resguardados. El río Cautín se ha estado limpiando y tú lo dijiste, hay lugares maravillosos a la orilla del río Cautín, pero me preocupa que pasen en el recorrido 50, 100 balsas o 30 kayak, que yo quisiera preguntar ¿a quién se le pide permiso para meterse al río con kayak? ¿Para pasar por Temuco? No lo sé. ¿Quién da ese permiso administrador?

**Administrador Municipal Sr Toro:** Nosotros concejal

**Concejal Sr Barriga:** Ya, porque la administración del municipio dio alguno porque yo he pedido el tema de que se hagan actividades, la respuesta es no, que es complicado el río, precisamente con usted.

Entonces, lo segundo administrador es que si se va a hacer esta corrida, ¿cuáles van a ser nuestros aportes desde el trabajo que hemos hecho en el municipio para proteger esos lugares? Por ejemplo, donde el pajarito 7 colores anida a la orilla del río Cautín y que, por ejemplo, se cumpla los silencios que tienen que ser cuando pasamos por humedales, que no un kayak se meta donde anidan coipos, de diferentes cosas que encontramos. Porque lo que nos dice aquí el presidente es verdad, es maravilloso el río Cautín. Yo apoyo cien por cien por cien la idea, pero me gustaría, administrador, que el trabajo que a nosotros nos compete, sea hecho uno por la orilla del Río Cautín, que es considerado humedal durante toda su bajada. Segundo, ¿cómo vamos a hacer nosotros para proteger en la Comuna de Temuco, otras actividades que puedan ser que tengan problemas ante la naturaleza, los pajaritos, las aves que están naciendo. Cuando estamos haciendo un trabajo que ha sido lento, durante años, ellos están permitiendo visibilizar el río Cautín que es maravilloso.

Creo que este es el momento que para que esa carrera sea lo más segura y que tenga el resultado que queremos para Temuco, que nosotros tenemos que aportar alto con el tema medioambiental que produce la corrida en la bajada del río. Eso, muchas gracias.

**Concejal Sr Jorquera:** Presidenta, por su intermedio, felicitar al grupo que están integrando el río Cautín a la ciudad. No solamente la ribera norte del río Cautín, sino que también el flujo de agua que corre en forma permanente; yo creo que debemos entregarle todo el apoyo que

significa para que pueda resultar un éxito y en años venideros, efectivamente, el municipio tener una participación más activa, porque nos pertenece a todos, no solamente a las personas que cruzan ahí, sino que a todos los temuquenses principalmente. Y en esos proyectos futuros también están el Borde Río, están algunas planificaciones de edificaciones muy cerca, y eso permite visibilizar el río Cautín al resto de los temuquenses. Así que todo el apoyo y que les resulte un pleno éxito. Muchas gracias.

**Administrador Sr Toro:** Para efectivamente ver la posibilidad de apoyar, necesitamos ciertas cosas con nosotros como municipio para ocupar los recursos, ya sea un stand o ciertas cosas, que esto está normalizado. Por ejemplo, necesitamos que esté la autorización marítima para ocupar el río, saber si tienen seguro de accidentes, los certificados de los guías que hacen este trabajo que esté certificado y plan de prevención de riesgos para que lo consideren.

**La Presidenta (s)** agradece al representante de la institución y señala que el Sr Administrador tomó nota de lo solicitado.

**Continúa con el informe de comisiones:**

#### **“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS**

El día **viernes 10 de octubre del 2025**, siendo las 10:09 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sras. Claudia Peñailillo y Estrella Quidel, Sres. Pedro Greve, Mario Jorquera y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de SIG, Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; la Directora de Turismo, Patrimonio y Cultura, Sra. Loreto Gaete; el Director de Obras Municipales, Sr. Mauricio Cruz; el Director de Dimao, Sr. Miguel Acuña; el Jefe de Deportes, Sr. Camilo Espinoza; el Director de Asesoría Jurídica (S), Sr. Jaime Zamorano; el Director de Tránsito (S), Jaime Holas; el Jefe Depto. Salud (S), Sr. David Valdés; el Jefe Depto. de Permiso Circulación, Sr. Leonel Muñoz; la Jefe de Gestión Interna, Sra. Heileen Almendra; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld y, los funcionarios de Secpla, Sra. Jacqueline Salas y, Sr. Gonzalo Burgos; de Dideco, Sra. Marcela Curihual y; de Administración, Sr. Fernando Lepe y Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

#### **TABLA**

**1.- PROPUESTA PUBLICA N° 231-2025 “MEJORAMIENTO PAVIMENTOS Y ACCESIBILIDAD PISCINA MUNICIPAL, TEMUCO”, ID.: 1658-358-LQ25.**

**2.- MODIFICACION A ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS MUNICIPALES-COBROS Y EXENCIONES EN:**

- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- DIRECCION DE TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SALUD MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO.

**“1.- PROPUESTA PUBLICA N° 231-2025 “MEJORAMIENTO PAVIMENTOS Y ACCESIBILIDAD PISCINA MUNICIPAL, TEMUCO”, ID.: 1658-358-LQ25.**

Hace la presentación la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld.

<b>OBJETIVO</b>	<p>La presente propuesta tiene como objetivos principales el mejorar las condiciones de seguridad, habitabilidad y accesibilidad de la actual piscina municipal, los cuales se detallan a continuación: Disminuir la accidentabilidad dentro del recinto, considerando la necesaria renovación de los pavimentos originales, que han generado accidentes por caídas de los usuarios debido al deterioro producido por desprendimientos parciales, por desniveles debido a asentamientos y por las sucesivas reparaciones de parche, grietas y cambios de materiales.</p> <p>Mejorar la accesibilidad a la piscina municipal de Temuco, para acoger a todos los usuarios que quieran acceder a bañarse en su pileta, independiente de su condición física, ello, generando una ruta alternativa a los obstáculos del diseño original (desniveles y escaleras), ya que en los años en que se realizó su diseño y construcción, no existían las políticas de <u>inclusividad</u> que hoy deben tener todos los edificios públicos. Para cumplir dicho objetivo se procederá a generar una ruta accesible de 1,5m de ancho desde la vía pública hasta el vaso de la piscina, considerando muros de contención y rampas para acceder a un ascensor acuático móvil que permita el acceso al interior de la piscina.</p> <p>El contratista deberá considerar que la piscina abrirá sus puertas el 30 de diciembre de 2025 y cerrará el 1 de marzo de 2026. Por lo anterior, en una primera instancia deberán ejecutarse las obras necesarias correspondientes a las circulaciones y perímetro de la piscina, de manera de garantizar su funcionamiento durante la temporada estival.</p> <p>Lo anterior salvo que el oferente asegure la ejecución de todas las obras al 30 de diciembre de 2025. Posteriormente, una vez finalizado el período de apertura de la piscina, el contratista podrá continuar con las obras pendientes desde el punto 6 de las Especificaciones Técnicas, tales como las relacionadas con accesibilidad universal, entre otras. Asimismo, en caso de que el contratista logre finalizar la totalidad de las obras antes del 30 de diciembre de 2025, la obra se considerará terminada en esa misma fecha.</p>
-----------------	--

<b>ADJUDICATARIO</b>	VIPROC SPA Rut: 76.710.238-0 EN UTP CON CONSTRUCTORA VESCO SPA. Rut: 78.039.431-5
<b>VALOR ADJUDICADO</b>	\$182.998.554 Impuesto incluido
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	90 días corridos contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno, la que se realizará posterior a la fecha del Decreto <u>Alcaldicio</u> que aprueba el Contrato, hasta el término de la obra.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Concejal Sr Greve:** Yo encuentro que es extraordinario que se vaya a arreglar la piscina, pero ¿sabe qué? vamos tarde. Porque la piscina yo creo sinceramente que vamos a llegar a fines de diciembre y capaz que todavía no esté lista.

**La Presidente (s) Srta. Becker:** ese día por lo menos nos dijeron que habría siempre la primera semana de diciembre. Se va a atrasar una semana más, es el plazo que nos dijeron ese día en comisión

**La Srta. Presidente (s) somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PUBLICA N° 231-2025 “MEJORAMIENTO PAVIMENTOS Y ACCESIBILIDAD PISCINA MUNICIPAL, TEMUCO”, ID.: 1658-358-LQ25, con el oferente VIPROC SPA en UTP con CONSTRUCTORA VESCO SPA, por un monto de \$182.998.554.- impuesto incluido. Se aprueba, por unanimidad.**

## **“2.- MODIFICACION A ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS MUNICIPALES-COBROS Y EXENCIONES EN:**

Hace la presentación el Asesor Jurídico (S) Sr. Jaime Zamorano.

- **Se anexa a esta Acta de Comisión el Consolidado de las solicitudes de cada Dirección.”**

**Concejala Sra. Quidel:** presidenta por su intermedio, respecto a cancha yo estaba revisando, de hecho, estuve marcando acá, que ese día yo pude participar de la comisión vía Zoom y yo estuve consultando respecto de la cancha 1 y 2 y acá yo quiero detenerme un minuto, de hecho, estuve revisando, buscando alguna información respecto a esto, ¿por qué? voy a comentar. Respecto a la cancha 1 y 2 a mí me llama mucho la atención de que no hayan valores, de hecho le comentaba a algunos colegas, a Mario igual, que me llama la atención, no sé si lo sabían todos, no están los valores, porque acá en este documento que tengo de Derechos Municipales Relativos a Servicios Deportivos, acá habla de los criterios de valor, muestra esto, acá después se lo puedo entregar el presidenta y en esta cancha 1 y 2, si bien cuando preguntamos en la comisión de finanzas, se nos dijo que sería un punto aparte, pero no está acá, entonces como no se dieron los valores.

Tengo todos los antecedentes presidenta que me llaman bastante la atención, respecto a los *Fabulosos Cadillac* y aquí voy a ir mostrando algunas cositas que después las puedo entregar. El director de la Dirección de Administración y Finanzas hizo un informe, yo sé que todos lo tienen en su correo, y este informe, y aquí voy con el tema de las canchas, y es por lo mismo que esta sensación que me queda de yo hoy día no poder aprobar esta modificación Presidenta, ¿por qué razón? Porque este informe habla de qué cosas. Primero, de que no sale a quién en específico se le hacen 3 de estas invitaciones.

También yo había registrado que alguno de mis apuntes que averigüé, no están los valores, no está el criterio de valores para utilizar esas canchas, y aquí esto es lo más fuerte para mí, que hay una productora llamada K10, es bien conocida por algunos, es una productora llamada K10, y esta productora qué es lo que yo estuve averiguando. Bueno, acá hay un dueño llamado José Tapia, y ese dueño es el que realizó un pago a nuestro municipio de 500 mil pesos. Mire, yo de manera externa he tenido la oportunidad de arrendar, no sé, para una actividad, un hotel, un espacio, un espacio pequeño, y bueno, ahí no sé si los concejales coinciden conmigo, es caro, y para arrendar una cancha en donde llegaron muchas personas,

cobrar 500 mil pesos, yo encuentro que un valor muy bajo, porque igual leía yo en uno de estos documentos que tengo acá, que cuando se hacen actividades sin fines de lucro, cierto, ahí uno no recibe dinero, el municipio lo hace porque también queremos que la comunidad, que Temuco pueda tener actividades, pero por otro lado, hay algo aquí presente que me llama la atención, me llama la atención que se cobró 500 mil pesos, nosotros como, bueno, el municipio, con esta productora acá, 10, 500 mil pesos, y 127 tickets, que aquí está el detalle en el informe del director Henry Ferrada, 127 tickets, los cuales como yo dije, nos salen específicamente para quienes son, y esto presidenta, estos 127 tickets están por concepto de dinero de 6 millones, lo que hace una suma aproximadamente de 6 millones 600, qué es lo que me preocupa a mí, que yo pensando lo bien, yo digo, esto que está en concepto de dinero, estos tickets podrían ser en dinero, no en ticket, porque en realidad lo que hoy día como municipio que queremos es que haya dinero, ¿cierto?

También, yo puse aquí algunos gastos y estuve averiguando, yo sé que algunos directores les pregunté, ¿cuáles son los gastos de mantención? Porque uno piensa, vienen los Fabulosos Cadillac, se van, vino hace poquitito Kidd Voodoo, se van, pero lo que queda, el post-evento es algo, y de hecho estuve buscando, yo sé que algunas concejales fueron también, el pasto, el césped queda muy dañado. Hay focos, yo no sé muy bien ahí el detalle, pero yo veo cuatro torres grandes de focos. Y hay un gasto de luz de varias horas. Se le paga y yo sé que es así también a varios de los funcionarios para que estén ahí, monitoreando, trabajando. Y ha sido otros gastos más importantes.

Y yo anotaba aquí, por eso igual pedí este momento. También se compra, por ejemplo, fertilizante porque el pasto, como la gente, está encima, se daña, y si uno es bien yo no soy muy numérica, pero con 500 mil pesos concejales, yo por eso no quiero aprobar esto, no podemos mejorar ni arreglar el daño que queda por evento, porque esto es, ojo, no es un evento gratuito, es un evento en donde entra en 500 mil pesos al municipio, que para mí es irrisorio, de verdad que lo veo así. De hecho, seis millones en entradas que podrían ser mejor en dinero, porque todo acá, cuando presentamos nuestro punto, cuál es el mayor punto de dificultad que no hay dinero. Y es así, no hay dinero, entonces no podemos avanzar en ciertas cosas por esto.

Lo otro también, yo puse acá, bueno, este es el informe que le decía Henry, y lo puedo compartir, están nuestros correos también. Y después yo tengo otro antecedente aquí. Y adentro de este, que yo estuve como armando un mapa para poder yo entender, porque la verdad, encontré acá mucha información suelta y yo no entendía, y ahora que lo logro entender mejor, quiero igual explicar esto. K10 cuál es el tema que a mí me preocupa. Esta productora se ha adjudicado varios proyectos, varios tratos directos. Algunos de ellos muy conocidos por nosotros, los shows previos de aniversario. Después pasa algo Presidenta y quiero tomarme este momento, y aquí igual yo busqué, porque dije que era raro este patrón, porque en Kidd Voodoo era otra productora, es otra. Ahí esta productora se llama Tenten Vilu Spa. Y esta productora y aquí vuelve a pasarnos lo mismo. Se cobra, nosotros preguntamos en la comisión, creo que fue la concejala Peñailillo, y el valor que recibió el municipio para este otro evento son 800 mil pesos, más ticket. El detalle de los tickets no lo recuerdo, pero eran alrededor de 800 mil pesos.

Nuevamente nos pasa lo mismo y nos entregan ticket y miren lo que yo busqué acá, colegas también para que ustedes puedan meditar si aprueban o no. Los valores de las entradas, carísimas, y yo lo veo por el tema de que esta productora está recibiendo mucho dinero por entrada. Ustedes ven acá algunos nombres como VIP, VIP lateral, cancha vip, etcétera. Mucho dinero y a nosotros nos están pasando 800 mil pesos. Yo creo que una burla, porque de verdad es muy poco dinero, no alcanzamos yo creo que ni a pagar los focos. Acá los que están y se manejan, nuestros directores, saben, ni al pasto, ni los fertilizantes, y los que saben más de áreas verdes. Entonces esto no está haciendo un buen negocio para nosotros. Yo lo hablo como concejala, no está haciendo un buen negocio para nosotros, porque no es un evento que no es lucrativo, es 100% lucrativo, por lo tanto, el municipio debiese quedarse quizás con una parte de ganancia o un mínimo que no lo estamos teniendo para poder arreglar o estos gastos grandes de mantención que hay.

Y aquí quiero agregar un dato más presidenta. Y aquí puse los valores, pero también hay otra cosa importante. Yo busqué, porque pregunté por ahí dónde uno busca esto de las empresas o de las productoras que se adjudican o pasan estos tratos directos y me dijeron que podía buscarlo y acá lo dije anotado también en Mercado Público y aquí ojo concejales y colegas. El municipio, nuestro municipio, ha comprado alrededor de 213 millones y aquí está, miren, para que no nos enredemos, Kidd Voodoo cierto, su productora es Tenten Vilu Spa. Esta productora no solo hace eventos, eso llama la atención porque por lo menos yo no conozco empresas así. Esta productora, además, el año 2022 vendió mascarillas al municipio, vendió también por ley SEP mascarillas, cuadros, desinfectantes, calcetines, estuches, casacas. Y a mí me llama la atención porque no sé, quizás un poquito chistoso, pero los chinos de lo más cercanos que yo conozco que tenga como el completo y en una calidad, mediana quizás, pero esta empresa tiene de todo, de eventos a calcetines, instrumentos musicales y mucho más, polerones, 213 millones, se ríe increíble, pero yo no encuentro un poco fuerte, 213 millones que como municipio desde el 2022 hasta, miren el año acá lo noté también, hasta en diciembre del año pasado el 2024 han entrado para esta productora, 213 millones y ellos nos pasan al municipio, 800 mil pesos, yo no encuentro grave.

De hecho, yo estaba entusiasmada, a mí no me gustan, no sé si se puede decir, yo no soy de este estilo Kidd Voodoo, pero yo ese día cuando ya entendí un poquitito más, ni siquiera me atreví a regalar las entradas ni yo usarlas, porque creo que es una burla que nosotros recibamos esto en vez del dinero o esos 800 mil pesos que es muy poco dinero, no, yo por lo menos no quiero ser parte de esto, por lo mismo, no fui, no las entregué tampoco.

Y lo otro como detalle, aquí voy terminando, presidenta disculpe, pero yo me preparé porque de verdad quedé impactada con esto, creo que podríamos sacarle en el buen sentido la palabra un mejor provecho a nuestro Estadio, sobre todo que recién estamos hablando de áreas verdes, del Río Cautín, etcétera.

Y lo último que tengo como antecedente también acá es otra cosa, bueno yo les mencioné gasto, yo le pregunté a algunos directores qué se gasta después de un evento, me dijeron gasto en focos y luminarias, deterioro del césped, funcionarios que realizan las mantenciones,

compra de fertilizantes para el césped, eso son los gastos. Y ahora hay viene otra parte, bueno yo anoté que si bien uno no puede espantarse, decir está lucrando. La productora sí está lucrando, porque yo reciben entrada y entrada. Nosotros como municipio, como un chiste 800 mil pesos. Se está lucrando sí, pero nosotros no entró nada en nuestra arca municipal, no entró una cantidad enorme, entonces estamos mal con eso, por eso yo les animo a los que me vamos a ver entendiendo no aprobar esto.

Y lo último, ¿no te también acá? Y bueno, yo encuentro grave esto, entonces por lo mismo lo que tengo acá, yo voy a proponer colegas aparte de rechazar que es mi propuesta, es que igual voy a averiguar y quiero llevar a Contraloría esto para saber si este tema de 800, 500 mil pesos, no sé si otros eventos que vendrán, más entradas o ticket, eso se ajusta. El no que no hay un dinero, de hecho, aquí está don Henry, cierto, él hizo un informe y está clarito acá. Está súper claro lo que él dice, no se ajusta, no están los valores, hay 6 millones, pero son tickets, porque no tengo una lista que me hayan dicho, bueno, los concejales recibimos 2 cada uno, pero una lista en donde yo sé que persona recibe este ticket. Así que yo, más que nada presidenta quería mencionar esto que estuve preparando igual, muchas gracias.

***La Presidenta(s) solicita autorización para extender la sesión por otra media hora. Se aprueba, por unanimidad.***

**Concejala Sra. Peñailillo:** Esto fue tratado en la Comisión Extraordinaria, que asistimos ahí en la administración y finanzas. Yo también estoy por rechazar mientras no quede clarificado el uso de las canchas 1 y 2, porque en definitiva estamos prestando a los privados que lucren a costa de espacios públicos. Y lo otro que yo lo pedí en esa Comisión, que es un informe al jefe de Rentas y Patentes que nos diga si es conveniente para las arcas municipales el cobro de arriendo asimilado a entradas, lo que decía la concejala Quidel, entendiendo que no podemos dividir las entradas para todos los vecinos de Temuco. Además, el jefe del Departamento de Deportes, quiero que nos remita un informe de cuánto nos cuesta que prestemos las canchas 1 y la cancha 2, para no ser reiterativa, lo que decía ella. Estamos entregando un producto, cierto, a un costo irrisorio, casi una burla, y el regreso, el costo para poder dejar de nuevo bien esa cancha, les puedo asegurar que no son otras 100 lucas. Entonces, también saber quién lleva un registro de las entradas, a quién se las pasan. ¿Cuánta plata significa en dinero, en pesos chilenos, esas entradas? Yo solo había pedido en Comisión.

**Concejal Sr Greve:** Lo que pasa es que la vez pasada pasó exactamente lo mismo. El arriendo se pagó en entradas. Nadie sabe a quién le entregan las entradas, cuál es el criterio para entregar las entradas y no se sabe cuánto lo que cobra. La vez pasada se cobraron 800 mil pesos. ¿Pero qué es lo que pasó? Que como municipalidad tuvimos que pagar el impuesto del IVA. ¿Sabe cuánto salió? 800 mil pesos. Y esto lo tuvo que poner la municipalidad. Entonces al final se pagó el arriendo y la municipalidad tuvo que se embolsar para pagar el IVA. De lo que estábamos arrendando al final de cero a cero. Y más encima, esta empresa lucra a costa nuestra. Entonces yo creo que la Ordenanza hay que cambiarla, hay que ponerle precio a esto. Y quizá hacer una ordenanza como corresponde porque la ordenanza es de

1993. Entonces pongámonos al día en esto. Yo no soy el único concejal que se está quejando. Entonces tenemos un tremendo patrimonio el cual no le estamos sacando provecho. Distinto es si viene una empresa sin fines de lucro que pida. Pero sin fines de lucro. Ahí estoy de acuerdo. Pero no que venga a lucrar con algo que es de toda la comunidad.

**Concejal Sr Necul :** se podría cobrar un porcentaje. Uno, yo creo que sería como sugerencia muy importante, quizás se podría acudir a un porcentaje, un 4 o un 5 por ciento y así tendríamos un crédito más alto. Y lo otro importante, lo que mencionó Estrella, lo que hablaba ella del trato directo, más de 200 millones de trato directo, ¿no?

**Concejal Sra. Quidel:** Por su intermedio presidenta. Sí, concejal Necul, acá está y con detalle te lo puedo igual compartir después. El tema es que son cosas, aparte de que es directo y todo, es una productora de eventos y además no se escapa nada.

**Concejal Sr Necul :** Efectivamente, yo creo que tenemos que colocarnos más serios nosotros como concejales y ver este tema que 500, 600 mil pesos demasiado poco el ingreso que tiene como municipalidad. Yo propongo eso, un porcentaje de la entrada sería como claro. Efectivamente, yo no me interesa en la entrada, que me regalaran las entradas, prefiero que, entre el dinero a la parte fiscal, a las arcas municipales efectivamente.

**Concejal Sr Cartes:** Gracias, presidenta, agradecer a Estrella de información que entrega y a verlo estudiado de esa manera. Comparto plenamente, yo creo que hay cosas que uno no se puede restar en términos de la forma en que queremos que se vea y se transparente hacia la comunidad. Creo que efectivamente el tema de las entradas que se toma finalmente como este regalo en las entradas, que dejamos una entrada y el criterio de entrega puede quedar sujeto a la mirada del alcalde, hacer campaña con las entradas, el concejal le llega más entrada, no sabemos y dejamos cosas abiertas a la suspicacia. Yo creo que efectivamente y comparto con la visión, los vecinos quieren ver una administración de los bienes donde se vea que efectivamente existe una retribución por parte de ellos y no un costo hacia el municipio para empresas privadas. Creo que comparto plenamente en esta ocasión con los colegas y creo que hay que trabajar en esa línea para transparentar, simplemente para eso, para transparentar y que podamos seguir avanzando con eventos importantes en la comuna, pero no canje. No nos sigamos avanzando en la línea de canje, sino que a través de recursos como debe ser. Gracias, presidenta.

**Concejal Sr Hauenstein:** debe haber transparencia presenta no solamente sumarme lo que aumenta a los colegas y también encuentro que debe haber un tema de transparencia que, si bien es cierto se agradece cuando no regalan las entradas para los amigos, que la sorteamos, se regalan, pero hay algo que no cuadra para nada que claro si es un beneficio para ayudar a alguien una cosa así o algo una fundación sin fines de lucro que se le cobre barato o muchas veces el gimnasio se presta, pero si es el estadio German Becker para una productora que ganó no sé cuántos, cientos de millones es para la risa y además que con el impuesto después esos 800, 600 mil pesos, topón adentro, o sea no se gana nada, y lo que cuesta es la mantención. Lo que pasa en algún concejo, años atrás comentaban lo de Deportes Temuco que creo, creo, si no me equivoco, me corrigen los colegas antiguos, eran como un millón de

pesos que se cobraba y el canchero, la persona encargada de la mantención de la cancha cobraba casi un millón y medio y, se les arrendaba como por un millón de pesos la cancha, entonces era una cosa que ellos ganaban muchos cientos de millones mensuales también, ganaban mucha plata, entonces también yo creo que hay que modificar claramente la Ordenanza, no puede ser así, debería ser un porcentaje para que fuera más justo creo yo.

**Administrador Municipal Sr Toro:** Estimados concejales, independientes de los temas que ustedes han tocado en el documento que se está aprobando ahora o solicitando aprobar, tiene que ir solo respecto al nuevo espacio del M11, de la cancha 3 en que fija los valores de arriendo las canchas interiores de ese espacio.

Segundo, efectivamente la concejala Claudia Peñailillo pidió el informe de los gastos básicos, está para que lo pueda dar el director de deporte, está para ser conocido.

Tercero, don Henry Ferrada me hizo llegar, en realidad el alcalde le hizo llegar, el tema de los Fabulosos Cadillac y a la fecha no se ha pagado ese impuesto, el cual usted dice concejala, no se ha pagado, para que quede claro que no hemos desembolsado ese monto de recursos, ¿no es cierto, Henry? No lo hemos pagado.

En la comisión también se trabajó y se trató y hay una reunión el próximo jueves a las 15 horas donde está el director de administración y finanzas, el jefe de Departamento de deporte para analizar efectivamente los arriendos de las canchas 1 y 2, Cuando salió eso se trató y eso es lo que está contenido acá, por lo mismo porque se pidió más tiempo en base a todos los aspectos que ustedes pueden estar diciendo.

Y por último, efectivamente aquí solo está arrojado al nuevo espacio. Y, por último, ¿cuál es la idea? Efectivamente equilibrar, porque efectivamente de repente son costos bajos, pero también hay una inversión a la gente que va a estos espectáculos, o sea, el otro día fueron 8.000 o 7.000 personas que nosotros como municipio no tenemos la posibilidad de arrendar a ese tipo de artista, entonces hay que valorar efectivamente que sea equilibrado, pero también hay un gasto de inversión en la gente que hace estos espectáculos.

**Concejal Sr Barriga:** Yo solamente que respecto al hecho puntual si vamos a hacer algo así también en el Teatro Municipal, también tenemos entradas se arrienda, entonces si se va a hacer esto que se haga en realidad es para prevenir, para ver qué es lo que se pueda hacer también porque ahí también nosotros recibimos entrada, viene tal, entonces si esto es o no es así también debemos recordarlo los concejales, entonces como va a hacer algo para prevenir porque no esto que se está haciendo que 500 mil pesos no pagan ni siquiera los funcionarios que tuvieron ahí, también que veámoslo en el Teatro, aprovechemos de ver eso administrador al tiro de todo esto y también espacios que por ejemplo, si se prestan los parques para hacer ferias para hacer diferentes cosas, yo el otro día puse el tema de la Feria y las cervezas, tenían como ocho fechas puestas las cervceras en el parque Isla Cautín que es para la familia, no para ir a tomar, entonces tenían hasta las fechas puestas en febrero, nosotros íbamos a tener que acomodarnos nuestro aniversario a las fechas que ellos tenían disponible.

Entonces eso es importante ¿cuánto les vamos a cobrar para las asociaciones que están ocupando el Parque? ¿cuánto les vamos a cobrar a cada food truck? Y también en el tema del Teatro Municipal cada arriendo, porque uno de repente oye y habrá llegado alguna entrada, piensa uno, si no preguntaba y no estaba, a veces estaba, no se sabe Entonces, ¿qué es lo legal de esto? Porque a mí me llega a dar miedo cuando la concejala le dice, me dieron dos entradas, yo la sorteé no sé a quién se las pasé, pero es bueno que si vamos a hacer esto que lo veamos en los otros espacios como para ir cerrando los temas de uno al tiro. Gracias.

**Director de Adm. Y Finanzas Sr Ferrada:** Sí, presidente, aclarar primero que la Ordenanza de Derechos Vigentes establece en su artículo 38, número 1, referente a la cancha 1 del Parque Estadio Germán Becker, que los valores de acuerdo se determinan de acuerdo al estipulado en el contrato de arriendo. Lo mismo para la cancha 2.

Y respecto a estas dos canchas, en la actual modificación que se está presentando ahora, no están tratadas. Se acordó con la administración para el día jueves, tenemos agendada una reunión entre la Dirección de Presupuesto, la Dirección de Desarrollo Comunitario y la administración y, dirección de Administración y Finanzas, una reunión para clarificar criterios objetivables para poder establecer los canon de arriendo, cautelando siempre las excepciones que se deben realizar a propósito de eventos que realice el propio municipio, como el que realiza eventualmente el Estado, otras organizaciones de nivel superior.

Sin embargo, respecto a los dos arriendos que ha habido de las canchas número dos, primero a Fabulosos Cadillac y ahora actualmente a Kidd Voodoo. En el primero de los casos efectivamente el arriendo se estableció sobre la base de percibir el canon en dos componentes, un componente en efectivo y un componente en especie valorada, entonces entradas, ¿no es cierto? El componente efectivo efectivamente se tomó conocimiento en Rentas y Patentes y se generó un ingreso por ese valor y a la vez una factura, cuando la factura en su momento de vivir ha sido por el total del importe, los seis millones y fracción. Esta situación se conversó con la administración y nosotros lo planteamos en el entendido que, si bien la administración puede optar por esta opción, es legal que opte por esta administración, no sé, esto está en dictámenes de la Contraloría, pero debe necesariamente las entradas pasar primero por tesorería. Tesorería es la recaudadora de los recursos financieros y aquellos elementos que se pagan como especies valoradas. En este segundo contrato, si ingresaron a la Tesorería el detalle de entradas que está establecido en el contrato. Ahora, es resolución de la autoridad, ¿no es cierto? Cómo se distribuyen esta entrada y a quién le llegan y a quién no. Esa parte no la maneja Administración y Finanza, eso presidenta.

**Jefe de Rentas y Patentes Sr Viscarra:** Buenas tardes presidenta. Buenas tardes concejales, efectivamente en base a lo que señala nuestro director, el canon de arriendo está establecido de acuerdo a la Ordenanza, por lo tanto, el arriendo de las canchas 1 y 2 se establece a través de un contrato y ese contrato establece ciertas directrices. Y en base a eso, la administración a través de un contrato hace todo lo referente al canon de arriendo, el

contribuyente solicita el giro al Departamento de Rentas y Patentes y posteriormente nosotros emitimos el giro para que puedan en este caso pagar los valores que corresponden.

Ahora, una vez finalizado ese proceso, el Departamento de Rentas y Patentes procede a emitir el decreto alcaldicio que autoriza la actividad y, en cuanto a las especies valoradas, como lo señala mi director, se hace el ingreso en el departamento de Tesorería donde se hace el ingreso y el registro y la salida en este caso de la especie valorada que son las entradas.

Ahora, en cuanto a la distribución, eso queda estandarizado de acuerdo a los criterios de la administración. Sin embargo, esta normativa, todo lo referente a la Ordenanza que estamos hoy en día pasando, estamos trabajando expresamente en mejorar los procesos ya que hay muchos artículos de la ordenanza que no se han cambiado durante los últimos 15 y 10 años, por lo tanto, a raíz de esta nueva jefatura del Departamento de Rentas y Patentes, nuestro director, la Administración hemos estado trabajando en mejorar nuestros procesos y mejorar la Ordenanza ya que hay muchas cosas que, como lo vuelvo a reiterar, vienen por años trabajándose de esta forma y por lo tanto también estamos viendo la parte jurídica a través de nuestro asesor que actualmente que es don Jaime Zamorano, en donde también el jueves a las tres de la tarde tenemos también la reunión con nuestro director, Camilo Espinoza, que es el encargado de Deportes para poder establecer las directrices y los objetivos medibles que permitan a nosotros como municipio establecer las directrices para poder ejecutar todos los cánones de arriendo de la cancha 1 y la cancha 2. Y como lo señalaba el administrador, por ese motivo la Comisión de Finanza se dejaron fuera estos cánones de arriendo ya que tenemos que normarlos y trabajarlos en conjunto por bien del municipio y nuestras arcas municipales. Eso presidenta.

**Concejala Sra. Peñailillo:** Sí, está un poquito enredado el tema. ¿De quién es la responsabilidad del criterio que se use para entregar las entradas? Es del señor Vizcarra, o es de la administración. Segundo, ¿existe un informe donde se diga se le entregaron 100 entradas acá, 20 acá, 2 acá, existe tal informe? ¿Quién se hace responsable en definitiva? Porque yo había pedido la otra vez un informe al señor de Rentas y Patentes, pero quizás no es a quien le tengo que pedir eso específicamente. ¿Cuál es el criterio? ¿Así como a lo amigo? De hecho, aquí Bruno también. Yo al menos las entrego a los vecinos y muchas veces también me quedo con los temas ahí acachados. Entonces, el punto es ¿cuánta plata? Aquí el colega Necul hizo un ejercicio súper rápido, como 160 millones de pesos de ingresos se llevó el último, aproximado el Kidd Voodoo. Y a nosotros nos pasaron 800, o sea, no están viendo la cara todo el rato. Entonces, la pregunta para redondear. ¿De quién es el criterio para regalar las entradas? Y si existe ahora a la vista un informe de la entrega de esas entradas.

**Administrador Sr Toro:** Presidenta, bueno, como dice don Henry, hay distintas formas, todo está dentro de la legalidad, en el tema de las entradas es una facultad, como lo dice don Henry, de la autoridad y, los informes por si acaso los tiene don Jaime Martínez.

**Director de Comunicaciones Sr Martinez:** Para cada evento, siendo súper concreto con la respuesta, para cada evento en la cual yo recibo cortesías digamos a nombre del alcalde y las reparto y a ustedes como cuerpo de concejales les consta les pido nombre Rut y correo electrónico, por ejemplo, de todos los partidos de Deportes Temuco y soy insistente en ello. Si contabilizamos las entradas de deportes Temuco al cuerpo de concejales se le entrega más de 80 entradas. En el caso de eventos esporádicos como el de Kidd Voodoo también tengo el registro de todas las invitaciones que se entregaron con nombre, apellido y rut, tal cual lo he hecho durante todos estos años.

**Concejal Sr Barriga:** presidenta, dos cosas, una que tiene que ver con este tema y otro no. Lo primero que quiero dejar súper claro que no me parece las cantidades de recursos que se están cobrando y todo, pero también debemos ser súper claros que aquí no es que la administración haya inventado esta forma de cobrar, esto venía siempre cuántos años desde que es importante es importante decir esto ¿saben porque es importante decirlo? porque nosotros estamos fiscalizando y también en esta cosa de fiscalizar tenemos que ser súper claros, una cosa es que no nos parece a nadie de lo que estamos aquí que se cobre en 800 mil pesos ni 500 mil pesos para los Fabulosos Cadillac, otra cosa es que bueno tendrá que ver que tiene que ver eso con mascarillas, calcetines y todo eso en una investigación la concejala lo va a hacer dijo en la Contraloría ella está en todo su derecho, pero también quiero dejar una cosa súper clara aquí: que esta no es una normativa una Ordenanza que se haya dictado en estos últimos cinco años esto es algo que se ha ocupado a través de los últimos 20 años y que hemos tenido muchísimos show en Temuco y que se han cobrado valores similares a esto.

Entonces aquí hay un tema porque aquí es donde viene el dolo también, aquí es donde si yo robé o no robé si de eso estamos hablando al final, entonces aquí hay una Ordenanza que viene de antes y que se está utilizando y que no ha cambiado. Este concejo a través del concejal Pedro Greve lo dijo hace un tiempo atrás, que no nos parecía. Hoy la concejala y hoy día todos creemos que no nos parece y, tenemos que conversarlo. Pero para ser justos es una Ordenanza y es algo que se ha venido haciendo a lo menos en los últimos 20 años y que este concejo dijo “no más”.

**La Presidente (s) Srta. Becker:** gracias, nos quedan cinco minutos ya no alcanzamos nuevamente a la comisión de educación que está pendiente del 25 de septiembre.

**Concejal Sr Barriga:** Presidenta, ese era mi segundo tema, solo decir que el **Padem**, que es súper importante, tenemos que juntarnos y ver todas las platas y para qué estamos haciendo en educación lo vamos a desarrollar el **martes 28 de octubre**, el último martes de este mes, para que por favor guarden la fecha y no coloquen ninguna otra actividad. Es todo el día, donde vamos a ver junto a la gente de Educación, nosotros y los directivos de las diferentes asociaciones este presupuesto municipal para el próximo año.

**La Presidente (s) Srta. Becker:** hagamos una cosa, en la modificación de la Ordenanza municipal de derechos municipales cobros y exenciones dejemos pendiente el acta, pero hay que votar la dirección de Dimao, artículo 36, valor 1,64 UTM. Se fija trienio 2026-2028 y elimina criterios a 1,55 UTM, el artículo 36, fíjese el siguiente valor anual de cobro por el



El artículo 4 del Decreto 69 indica que “La tarifa anual se convertirá en pesos al valor de la UTM correspondiente al 30 de junio del año anterior a su entrada en vigencia”

**La propuesta de Tarifa de Aseo (2026-2028) sería:**

	Trienio 2026-2028
Total costos de aseo domiciliario M\$	M\$13.906.581
Usuarios	130.636
Valor por Usuario	\$ 106.453
UTM por Vivienda	1,55

**La Presidente (s) somete a votación la aprobación de la letra D) modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales artículo N°36, en los que respecta específicamente a los derechos de Aseo, bajando el valor de cobro de 1, 64 UTM A 1,55 UTM. Se aprueba, por unanimidad.**

**La restante propuesta de modificación de Derechos Municipales queda pendiente para un próximo concejo.**

**Concejala Sra. Peñailillo:** presidencia estamos hablando todos ahora que todos tienen ideas bastante con el punto de la cancha 2. Exactamente. Si se va a cobrar por porcentaje cortemos con el canje. Esa discusión, ¿Cuándo la vamos a tener? Y lo otro, discúlpenme, pero yo le quiero pedir a usted, señora presidenta, que en su comisión pueda incluir la tabla y podamos discutir la situación de los puntos varios. Esas dos cosas le pido. Que quede en acta por favor.

**La Presidente (s) Srta. Becker:** Entonces, bajo la petición de la concejala Pañailillo, mañana en la comisión se discute el tema de los puntos varios. Por favor, traten todos los concejales, aunque sea conectarse para poder asistir a la comisión, para que a todos nos quede claro.

*Siendo las 6.03, finalizamos el Concejo Municipal del día 14 de octubre.*

MICAELA BECKER GARCÍA

PRESIDENTE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC/